

# La contribución de Gumersindo Laverde en la inclusión de léxico asturiano en los repertorios académicos de finales del siglo XIX / *Gumersindo Laverde's contribution to the inclusion of the Asturian lexicon in Real Academia dictionaries in the late 19<sup>th</sup> century*

JAIME PEÑA ARCE  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**Resume:** L'oxetivu d'esti trabayu de lexicografía descriptiva ye presentar el léxicu d'Asturies, del que sobre la so presencia nel DRAE casi nada se dixo entá, tampoco nos repertorios de la Academia de fines del sieglu XIX (DRAE-1869, DRAE-1884 y DRAE-1899). Tres un percorríu mui por alzaos pela situación previa, faise referencia al estímulo que supunxo'l DRAE-1884 nesta cuestión, con un aumentu bultable (de más del 90%) de les voces y acepciones asturianas. Igualmente, gracies al llabor de busca fechu nel ficheru d'iguadures y amestadures del archivu de la Real Academia Española, estúdiase quién fexo eses nueves y numberoses amestadures; destacando un nome propiu: Gumersindo Laverde Ruiz (1836-1890), una figura clave de la intelectualidá asturiana decimonónica que quixo retomar el proyeutu fallíu del *Diccionario del dialecto asturiano*, de Melchor Gaspar de Xovellanos (1744-1811). Los esfuercios d'esti trabayu quedaron recoyíos –en parte– nel *Diccionario de la lengua castellana*. Como llabor complementariu, faise un curtiu resume del trabayu filolóxicu y les idees llingüístiques de Laverde, poco conocíos –magar la so calidá– pela investigación d'anguaño. A lo cabero, analízase la trayectoria del corpus dialeutal estudiáu tamién na siguiente edición, la de 1899, na que'l trabayu laverdianu caltuvo gran parte del so conteníu.

**Pallabres clave:** lexicografía, léxicu asturianu, Real Academia Española, Gumersindo Laverde

**Abstract:** The aim of this study of descriptive lexicography is to present the lexicon of Asturias, whose presence in the DRAE has practically not yet been addressed. This lexicon was included in the dictionaries of the Real Academia Española of the late 19<sup>th</sup> century (DRAE-1869, DRAE-1884 and DRAE-1899). Following a brief overview of the preceding situation, I describe the reversal brought about by DRAE-1884, which led to a substantial increase (over 90%) in the number of Asturian words and meanings included. Then, based on research conducted on the amendments and addenda files in the archives of the Real Academia, I examine the people who drafted these numerous new additions; in this endeavor, one name stands out: Gumersindo Laverde Ruiz (1836-1890), a key nineteenth-century Asturian intellectual who wanted to revive the never-completed project of the *Diccionario del dialecto asturiano*, by Melchor Gaspar de Jovellanos (1744-1811). The efforts of this undertaking were collected, in part, in the *Diccionario de la lengua castellana*. In addition, I will provide a brief summary of Laverde's philological work and linguistic ideas, which are little known in current scholarship, despite their quality.



Finally, I analyze the trajectory of this dialectal corpus by analyzing the 1899 edition of the DRAE, in which Laverde's work was largely left intact.

**Keywords:** lexicography, Asturian lexicon, Spanish Royal Academy, Gumersindo Laverde.

## 1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El objetivo que persiguen estas páginas es arrojar luz sobre un aspecto poco tratado por la investigación lexicográfica actual: la presencia del léxico asturiano en los diccionarios de la Real Academia Española. En este caso, y ante las lógicas limitaciones existentes, el estudio se ha centrado en la realidad recogida en los tres últimos repertorios del siglo XIX (1869, 1884 y 1899). La consulta de los materiales atesorados en el archivo académico ha revelado el papel fundamental que, para este particular y en aquella época, jugó uno de los miembros más reputados de la intelectualidad asturiana decimonónica, Gumersindo Laverde; por tal motivo, esta investigación se centra en el trabajo realizado por este autor en pro del aumento del corpus de voces y acepciones asturianas recogidas en los mencionados diccionarios.

La estructura del artículo es la siguiente. En primer lugar, se incluye un estado de la cuestión: en él, para empezar, se realiza un repaso por los trabajos publicados que se han ocupado de analizar el proceso de inclusión de los provincialismos españoles en las obras lexicográficas académicas; después, se traza una breve semblanza biográfica de nuestro protagonista. En segundo lugar, se inserta la investigación propiamente dicha: comienza con un repaso a las ideas lingüísticas laverdianas, que evidencian su notable calidad como filólogo para, acto seguido, hacer mención al contexto que desencadenó su dedicación al trabajo lexicográfico. A continuación, se presentan –desde una perspectiva editorial, macroestructural y microestructural– las principales características de sus «Apuntes lexicográficos de una rama del dialecto del asturiano», un texto de capital importancia para entender lo que vendrá después. Seguidamente, y a partir de una metodología muy simple: la lectura manual y atenta de las tres ediciones mencionadas del DRAE, se hace una presentación, también macro y microestructural, del léxico de Asturias contenido en los repertorios de 1869, 1884 y 1899. Acopiada toda esta información, se entra de lleno a esclarecer la vinculación entre las modificaciones introducidas en esos diccionarios y el trabajo lexicográfico de Laverde. En tercer lugar, finalmente, se recogen unas conclusiones que sintetizan las ideas principales que vertebran esta contribución.

El trabajo se cierra con una lista de la bibliografía citada y con un pequeño tesoro, formado por los artículos espigados de los tres repertorios mencionados que incluyen el léxico de Asturias. De esta manera, todas las



afirmaciones vertidas en el trabajo podrán comprobarse sobre datos reales.

## 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

### ***2.1. Estudios publicados sobre los provincialismos peninsulares recogidos en los repertorios académicos***

El estudio del proceso de inclusión de los regionalismos españoles en las diferentes ediciones del diccionario académico no ha sido homogéneo. La representación del léxico de algunas regiones (Andalucía, Canarias, Aragón y Cantabria) ha sido aquilatada al detalle –en especial, en el caso de las dos últimas–; sobre las voces y acepciones de otras áreas de España, apenas se ha estudiado nada.

El primer trabajo sobre los regionalismos españoles contenidos en el DRAE fue publicado por Toro y Gisbert en 1920; el análisis de este lexicógrafo se centró en la enumeración de las voces andaluzas ausentes en la 14.<sup>a</sup> edición del diccionario académico (1914). Toro y Gisbert no solo inauguró un *subgénero* dentro de la lexicografía académica, sino que acuñó una línea de trabajo común a la mayor parte de los trabajos posteriores: el reproche a los académicos por el inadecuado, erróneo o deficiente reflejo del léxico propio de cada variedad recogido en su repertorio. Abierto el camino, el estudio de la presencia de los vocablos andaluces en el diccionario académico continuó a lo largo de todo el siglo XX, y ha seguido durante los primeros decenios del XXI. Entre las numerosas aportaciones cabe mencionar los trabajos de Ahumada Lara (1989 y 2000); el estudio de las fuentes del léxico andaluz incluido en el DRAE-1936 de Carriscondo Esquivel (2001); la relación de este corpus con el de los americanismos (Garrido Moraga, 1990); los trabajos de corte teórico de Pons Rodríguez (2001) y Mendoza Abréu (2004); los análisis comparativos entre los datos del diccionario académico y los del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, ámbito en el que destacan las aportaciones de Navarro Carrasco (1990) o de Alvar Ezquerro (1998 y 1999); o entre los datos del *Diccionario de la lengua española* y el *Tesoro de las hablas andaluzas* (Castillo Carballo y García Platero, 2001). Igualmente, han florecido diferentes estudios sobre la inclusión en las obras académicas del léxico concreto de algunas provincias andaluzas: Sevilla (Rodríguez-Izquierdo, 1982), Córdoba (Gómez Solís, 2006; Moya Corral, 1980), Huelva (Álvarez García y Mendoza Abréu, 1982) o Almería (González Aranda y Mondragón Mullor, 2001).

Otro de los corpus privilegiados ha sido el de las voces propias de las Canarias. El primer estudio sobre los canarismos en los diccionarios de la Academia fue realizado por José Pérez Vidal (1947). A la labor de este pionero le siguió la constante atención que por este particular ha tenido Corrales Zumbado (1982, 1993, 1996-1997 y 1997), así como el trabajo al alimón con



Corbella Díaz (2003), realizado sobre las fuentes canarias en los diccionarios generales del español. Esta misma estudiosa, junto con Javier Medina López (1996), indagó en los canarismos de origen portugués incluidos en el DRAE, y Navarro Carrasco (1992 y 1996) ha estudiado la relación del corpus de voces canarias de los diccionarios académicos con los datos del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias*. De 2004 data la aportación de Ortega Ojeda en relación con el DRAE-2001.

La repercusión del léxico de Aragón en la lexicografía académica también ha sido abundantemente analizada. El precursor en el estudio de esta cuestión fue Gili Gaya (1950), quien rastreó la labor realizada por el diccionarista Sieso de Bolea durante el siglo XVIII. Ya a finales del siglo XX, y centrados en los primeros diccionarios de la Academia, aparecieron los trabajos de Alvar Ezquerro (1991) y Aliaga Jiménez (1994); por esas mismas fechas, el trabajo de Gargallo Gil (1992) se ocupó someramente de los vocablos aragoneses en las distintas ediciones del DRAE. Salvador Caja (1991a y 1991b) y García Mouton (2010) ahondaron en la relación entre el diccionario académico y los datos recogidos por el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*. Finalmente, en el año 2000, llegó al mercado la obra *Aspectos de lexicografía española. El léxico aragonés en las ediciones del Diccionario académico*, del profesor Aliaga Jiménez, un estudio profundo y general sobre los aragonesismos contenidos en los diccionarios de la Academia, desde *Autoridades* hasta el DRAE-1992. En el 2017 vio la luz un nuevo estudio sobre esta cuestión, firmado por Arnal Purroy.

En fechas recientes (2019), ha aparecido un trabajo, *El léxico de Cantabria en los diccionarios de la Academia. De Autoridades al DLE-2014*, en el que el investigador Jaime Peña Arce estudia la presencia del léxico montañés en toda la serie histórica –más de 300 años– de los repertorios académicos. Esta contribución ha otorgado a las voces de Cantabria, junto a las de Aragón, la etiqueta de corpus mejor estudiado de todos los provincialismos españoles aceptados por la Academia.

Tras el análisis de estos cuatro grandes grupos, el acercamiento al léxico de otras variedades del español de España, incluido por la Corporación en sus obras lexicográficas, ha sido esporádico y se ha centrado, muy especialmente, en el de la 15.<sup>a</sup> edición (1925). La representación de voces murcianas en el DRAE-1925 fue tratada por el ya mencionado Aliaga Jiménez (1999); la de leonesismos, por Le Men (1998 y 2001); la del léxico de Salamanca, por Muriano Rodríguez (1997-1998, 2001 y 2002); y existe también una perspectiva general sobre la inclusión de regionalismos en esa edición, ofrecida por Garriga Escribano y Rodríguez Ortiz (2007). Las investigadoras Saralegui y Platero (1998, 2001 y 2002) abordaron el estudio de los vocablos navarros recibidos por los académicos; referido al léxico de



Extremadura en *Autoridades* hizo lo propio Montero Curiel (2006); sobre las voces castellanas descuella el trabajo de Ortiz Bordallo (1988); y sobre los términos manchegos recogidos en la 16.<sup>a</sup> edición existe un trabajo de Rodríguez Marín de 1939. También son notables los trabajos sobre los alavesismos recogidos en los diccionarios de la Academia, entre los que destacan el trabajo pionero de Baráibar (1903) y el más reciente de Echevarría Isusquiza (2012); las aportaciones de Fernández de Gobeo (2014 y 2015) se centran en los vasquismos en general. Por último, es reseñable el estudio general realizado por Salvador Rosa (1985) sobre todas las entradas marcadas con información dialectal en el *Diccionario de autoridades*, páginas que han aportado datos a un sinnúmero de investigaciones posteriores.

Tal como puede inducirse a partir de las consideraciones incluidas en los párrafos anteriores, y con la excepción de las páginas dedicadas por Ana M.<sup>a</sup> Cano González (2008) a los asturianismos recogidos en la 20.<sup>a</sup> edición del DRAE, los estudios sobre la presencia del léxico asturiano en las obras de la Real Academia Española son inexistentes. A intentar paliar esta carencia va destinada, con todas sus limitaciones, la presente aportación.

## 2.2. Breve semblanza biográfica de Gumersindo Laverde<sup>1</sup>

Gumersindo Laverde Ruiz de Lamadrid (1836-1890) fue un filósofo, periodista, académico, lexicógrafo y erudito español, activo durante la segunda mitad del siglo XIX, de ideología tradicionalista y conservadora. Nació en el lugar de Estrada (Val de San Vicente, Cantabria), el 5 de abril de 1836, a los pies –literalmente– de la torre nobiliaria que poseían los condes de la Vega de Sella, familia aristocrática a cuyas órdenes trabajan sus progenitores. El pequeño Gumersindo fue bautizado en la iglesia de San Juan, situada en Serdio (Val de San Vicente, Cantabria), la aldea más próxima a su solar natal; entre los caseríos y los prados de esas pequeñas aldeas –y con alguna visita a la cabeza de la comarca, San Vicente de la Barquera, localizada solo a pocos kilómetros– transcurrieron sus primeros años. En 1840, la familia se trasladó a la localidad de Nueva (Llanes, Asturias), donde los Vega de Sella tenían su residencia habitual y desde donde administraban todas sus posesiones, repartidas por las Asturias de Oviedo y las de Santillana; así, Laverde, montañés de nacimiento, se naturalizó asturiano, considerando siempre ambos territorios como hermanos:

Natural de la provincia de Santander, y naturalizado en Oviedo, hijo de aquella por la sangre y de esta por la educación, el compositor del presente [...] nunca ha sabido separarlas en su corazón ni en su memoria, porque desde niño aprendió

<sup>1</sup> Para la elaboración de esta reseña biográfica del autor se ha partido de la información suministrada por Egozcue Alonso (2013, pp. 1-24) y las aportaciones al n.º 37 (1961) del *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, dedicado a la figura y a la obra de Laverde.



a considerarlas como un todo homogéneo, como una sola circunscripción geográfica [...] para asiento de un gran pueblo. Un mismo mar las baña, una misma cordillera las separa de Castilla: su topografía, su agricultura, sus productos vegetales y minerales son idénticos; análogos muchos de sus usos y costumbres: entre ellas ni por la disposición del terreno ni por la manera de ser de sus pueblos; nadie, al pasar la barca de Unquera, cree entrar en un país distinto del que acaba de recorrer, como nos sucede cuando trasponemos los puertos de Reinosa y de Pajares. (Laverde, 1865, p. 5)

En Nueva aprendió las primeras letras y algún rudimento de la gramática latina para, con 11 años, trasladarse a Oviedo, donde, entre 1847 y 1852, cursó el bachillerato en Filosofía en su Universidad. A continuación, y por espacio de siete años, se dedicó al estudio del Derecho y de Filosofía y Letras –con estancias en Madrid, Valladolid y Salamanca– hasta obtener, en 1859, la licenciatura en Derecho (civil y canónico) y el bachillerato en Filosofía y Letras. El de Estrada, que había repartido el tiempo durante su periodo formativo entre los quehaceres académicos y su trabajo como periodista, muy interesado en el estudio de la filosofía desde su estancia en Madrid (1854), decidió dedicar su vida al ejercicio de la docencia y, tras conseguir por oposición una plaza en propiedad, se instaló en Lugo (1863) como catedrático de instituto; allí, seguidamente, contrajo matrimonio con una joven, proveniente de la cercana población de Otero del Rey, perteneciente a una de las mejores familias de la provincia lucense. Desde este momento, la dualidad territorial (Cantabria y Asturias) que había vertebrado su identidad y sus afectos sumará un nuevo territorio, Galicia, y quedará definitivamente constituida en triunvirato:

Otero del Rey, Lugo, más tarde, Santiago: Galicia, en definitiva, será el nuevo hogar de Gumersindo Laverde, que ve ensancharse así esa sintonía anímica con la tierra del Norte, con su modo de sentir y de vivir. (Egozcue Alonso, 2013, p. 4)

A mediados del decenio de 1860 y por espacio de diez años, Laverde pasó a ocupar la dirección del Instituto de Segunda Enseñanza de Lugo, labor que compaginó con la presidencia de diversos tribunales de oposiciones, por lo que sus estancias en Madrid se hicieron muy habituales. El tiempo en la capital lo invirtió en la culminación de sus estudios –se licenció (1872) y doctoró (1873) en Filosofía y Letras por la Universidad Central– y con la asistencia a las sesiones de la Academia Española; no en vano había sido nombrado, en 1864, correspondiente por la provincia de Lugo. En 1873 comenzó su andadura como docente universitario, en calidad de catedrático de Literatura latina en la Universidad de Valladolid; en 1876 permutó esa cátedra por la de Literatura general y española. A finales de ese mismo año, y afectado gravemente por una enfermedad nerviosa, solicitó su traslado a la Universidad de Santiago de Compostela, destino que le fue concedido y donde ejerció, en malas condiciones físicas y económicas, hasta su fallecimiento. Gumersindo Laverde murió, con solo 54 años, el 12 de octubre de



1890; su cuerpo, desde 1892, descansa en la iglesia parroquial de San Juan, en Otero del Rey (Lugo).

El trabajo intelectual de este autor fue notable, aunque su obra publicada fue más escasa. Laverde, estimulado en numerosas ocasiones por su amigo Marcelino Menéndez Pelayo, polígrafo santanderino a quien conoció como alumno de la Universidad vallisoletana donde él impartía clases, centró en la Historia de la Filosofía española sus trabajos más importantes (Buena Sánchez, 1990; Cossío, 1961, p. 41), aunque abordó también temas de lo más variados. En opinión de Egozcue Alonso, a la hora de reunir y catalogar sus creaciones, «la mayor dificultad [...] radica en su fragmentación y dispersión, pues se trata de trabajos cortos publicados en forma de artículos» (2013, p. 24); este mismo estudioso ofrece una amplísima muestra de todos los escritos y publicaciones laverdianas (2013, pp. 71-77).

### 3. INVESTIGACIÓN

#### 3.1. *Sus ideas lingüísticas y los inicios de su trabajo lexicográfico*

Ya desde su etapa universitaria en Oviedo, Gumersindo Laverde colaboró activamente con diversas publicaciones periódicas, en las que siempre dejó pruebas de su erudición y amplio testimonio de sus investigaciones. Su trabajo lingüístico –más reducido, cuantitativamente, que sus trabajos literarios, filosóficos, etnográficos o pedagógicos (véase Egozcue Alonso, 2013, pp. 71-77)– también encontró refugio en diferentes periódicos y revistas de Madrid y de diversas capitales del noroeste de España. En varios artículos de esas gacetas dejó constancia de sus ideas lingüísticas acerca del asturiano<sup>2</sup> (a) y pruebas de su acendrado trabajo como lexicógrafo (b).

a) En el otoño de 1862, el de Val de San Vicente publicó en la madrileña *Revista Ibérica de Ciencias, Política, Literatura, Arte e Instrucción Pública* (tomo V, n.º 3, pp. 181-203) un extenso artículo en el que exponía sus opiniones sobre el origen del bable y su variación dialectal en sincronía. Este escrito fue reeditado, por partes, en *La Ilustración Gallega y Asturiana* (tomo I, n.º 10, pp.112-116; tomo I, n.º 12, pp. 136-137; tomo I; n.º 14, p.160), revista dirigida por Manuel Murguía, durante la primavera de 1879. En aquel trabajo, tras lamentar la carencia de estudios comparados en el ámbito filológico español, y subrayar el especial abandono de Asturias y de sus particularidades lingüísticas –

<sup>2</sup> Además de por sus artículos publicados, la preocupación y el interés laverdiano por el bable se concretó en multitud de evidencias dentro de su correspondencia privada; así lo atestiguan las cartas cruzadas entre Laverde y Fermín Canella, publicadas por García Arias (1991, 103-107), y las del primero con el padre del segundo, rescatadas por Quevedo Viña (1993, 137-141).



«Entre todas las provincias de España, ninguna más digna de estudio y ninguna tal vez menos estudiada que Asturias, bajo el aspecto del lenguaje» (1862, pp. 184)–, dejó fijadas una serie de ideas sobre el nacimiento de la lengua asturiana, su imbricación con el castellano y detalló las particularidades de cada una de las áreas dialectales del asturiano, que habían sido ya apuntadas<sup>3</sup> por José Arias de Miranda (Gómez Turiel, 2012, p. 112). Esas ideas lingüísticas se exponen, de forma esquemática, a continuación:

1.º) Asturias, cuna de la lengua española:

El conocimiento del lenguaje originario daría mucha luz para otros conocimientos y resolvería problemas y casos ignorados hasta ahora por no haber buscado la fuente o el hilo que puede llevar el discurso a su descubrimiento, en el habla de los asturianos, permaneciendo así confusos e ininteligibles pasajes e incidentes interesantísimos de la primitiva historia ibérica. (Laverde, 1862, pp.186-187)

Esta consideración no es original de Laverde, pues está en consonancia con la esbozada por la propia Academia Española, quien –un siglo atrás– ya sostenía lo mismo. Cabe recordar, en este punto, las palabras de Lázaro Carreter (1972) en su estudio sobre el *Diccionario de autoridades*:

[...] Fue en territorio astur-leonés –y no en Castilla– donde sitúan los académicos la cuna del español; según ellos, su expansión hacia el sur se produjo por la acción reconquistadora de los reyes de León y de Castilla (obsérvese el orden). En su avance, leoneses y castellanos se encontraron con los mozárabes, los otros protagonistas. (p. 25)

2.º) El origen latino del bable y la influencia de la lengua vasca:

Nuestro autor reconoció la innegable filiación entre el romance asturiano y la lengua latina; en menor medida, aceptó la influencia –sobre todo, en el plano léxico– de otros idiomas románicos. Al tiempo, incidió en el escaso ascendiente del árabe sobre la realidad lingüística asturiana y apuntó la posible influencia de las lenguas prerromanas, propias de ese territorio del norte peninsular, en las hablas contemporáneas:

Haciendo del bable un análisis filológico, se hallaría que más de una mitad de sus vocablos traen aquella derivación [de la latina]; que de la otra mitad corresponden algunos al provenzal, al italiano y al francés, poquísimos al árabe, siendo varios de moderna introducción, y otros, finalmente, de origen

---

<sup>3</sup> No he logrado encontrar ese trabajo de Arias de Miranda, pese a la nota al pie, incluida por Laverde en la página 186 de su artículo de 1862, en la que lo sitúa dentro del primer número de la *Revista literaria de Asturias*. El filólogo sueco Åke W. Munthe también habló de la no conservación de ese artículo –que dató como previo a 1858– en su obra *Anteckningar om folkmälet i en trakt af vestra asturien*, de 1887; en la elaboración de estas páginas se ha consultado la edición de aquella monografía realizada, en 1988, por Ana M.ª Cano González.





desconocido, restos quizás del idioma de los astures antes de la venida de los romanos. (Laverde, 1862, p. 188)

También se adentró en un terreno hasta entonces inexplorado: la relación entre el vascoence y el bable, perceptible –según su experiencia– en el lenguaje gremial de diversos sectores productivos del centro y del oriente asturiano:

Respecto a si en nuestro dialecto se descubre algún trazo de origen vasco, hay una particularidad, en la que hasta ahora nadie fijó la atención, aunque merece bien ser tomada en cuenta por cuantos se dedican a esta clase de estudios. Consérvase entre los tejeros del concejo de Llanes y los canteros del de Ribadesella, *erguiños* y *tamargos*, como ellos se llaman, una especie de subdialecto, jerigonza, monserga o cualquier otro nombre que quiera dársele, con el cual se entienden perfectamente cuando les conviene hablar sin que los comprendan los otros; principalmente los *garres*, que así nombran a los hijos del país, donde, dejado el suelo natal, ejercitan su oficio en los veranos. Las formas principales de este lenguaje difieren poco de las del castellano; pero los nombres están mudados enteramente, y hay ciertas construcciones que lo hacen de todo punto ininteligible para los no iniciados en él. El dinero, por ejemplo, se llama *majuro*, el tabaco *manflus*, la olla *picoa*, *trobar* es beber, *guaciarse* es marcharse, y por el mismo orden tienen su nombre propio las demás cosas, y entre ellos un gran número que pertenecen al vascongado. Entre los caldereros de Avilés, corre también el *bron*, otra jerga que se asemeja a la de los canteros y tejeros. (Laverde, 1862, p. 190)

Este tipo de jergas, con sustrato vasco en su léxico y en algunos de sus procedimientos morfológicos, han sido analizadas posteriormente en multitud trabajos (Álvarez, 2005; Andrés, 2009-2010 y 2011-2012; Feito, 1970; García Arias, 2004; García González, 1975; Llano, 1921; Martínez 1968 y 1969; Muñiz, 1972; Sánchez Vicente, 2004). También, en el caso de Cantabria, se han estudiado este tipo de jerigonzas, donde –en la oriental comarca de Trasmiera– reciben el nombre de *pantoja* (Carrera de la Red, 2008; Sojo y Lomba, 1935).

### 3.º) Las causas de la variación dialectal del asturiano:

Laverde retomó la tripartita división dialectal del asturiano (occidental,<sup>4</sup> central y oriental), esbozada por Arias de Miranda, quien la había justificado por la división del territorio astur durante la época romana:

[...] expone el Sr. Arias de Miranda. Quiere este distinguido escritor deducir principalmente las actuales variedades del bable, de la distribución que los romanos hicieron del territorio asturiano entre los tres conventos jurídicos Lucense, Asturicense y Clunense, dilatando la jurisdicción del primero (cuya capital era Lugo) probablemente hasta el bajo Nalón; comprendiendo en la del

<sup>4</sup> Laverde entendía por variedad occidental, de forma genérica y conjunta, lo que en los estudios actuales aparece disociado en asturiano occidental y gallego-asturiano o eonaviego (Muñiz Cachón, 2018, pp. 193-216).



segundo, que tenía por cabeza a Astorga, una faja que cortaba hasta el mar, entre dos ríos, *inter amnis*, la zona que hemos llamado central; y sometiendo por fin a la del tercero una buena parte hacia los cántabros, rayanos de los astures, de los cuales estaban separados por el río Sella (*Salia*). (Laverde, 1862, pp.198-199)

Sin embargo, el cántabro entroncó esa división con las diferencias étnicas y lingüísticas –tal como se ha podido ver en el punto 2.º– de la etapa prerromana:

Sabido es que los astures reinaban en el centro, que los cántabros cogían la parte oriental y que por la occidental estaba derramada una gran porción de los galaicos. De estos pueblos debieron derivarse las variedades que en el bable observamos hoy. (Laverde, 1862, p. 200)

Esta tesis, que defiende la influencia del sustrato prerromano sobre el latín de la zona, evidencia a la perfección la pericia filológica y el notable nivel de actualización bibliográfica que poseía Laverde; no en vano, aplicó esta hipótesis –posiblemente adquirida de la lectura de las obras de su muy admirado Hervás y Panduro, autor que, según ha señalado M.<sup>a</sup> José Rodrigo Mora (2006, p. 234), había apuntado esta idea antes de que lo hicieran sus considerados acuñadores, los reputadísimos dialectólogos y comparativistas italianos Carlo Cattaneo y Graziadio Isaia Ascoli<sup>5</sup> en fechas muy tempranas.

4.º) Finalmente, consciente de la unidad del asturiano, llevó a cabo la presentación de los rasgos generales de la lengua asturiana y, atento también a su variedad dialectal, abordó la descripción de las principales particularidades de cada una de sus tres variantes:

Según nuestro autor, los rasgos comunes a todo el dominio asturiano eran: la diptongación de los sufijos *-illo* (en *-iello*), *-illa* (en *-iella*); las palatalizaciones de la *n-* y de la *l-*, la pronunciación «a la francesa» (1862, p.200) de la *j*; el uso de la forma *per* en lugar de la preposición *por*; la aparición, en numerosas palabras, de una *-e* paragógica (*pace* por *paz*); la posposición de los pronombres átonos a las formas verbales (*dixome* por *me dijo*); la aparición de síncopas frecuentes (*l'ome*, *n'a casa*); la ausencia de formas verbales compuestas de pasado y el uso del morfema derivativo *-ín* como formante de los diminutivos.

Previamente, había detallado las principales características diferenciales de cada una de las variantes del asturiano:

i) De la zona occidental destacó el mantenimiento de la F- latina y la formación de derivados palatales más próximos al gallego:

En la parte de la montaña y concejos más occidentales de la costa, recibe este bable una modificación importante, usándose *ch* fuerte donde en el resto de

<sup>5</sup> Algunas de cuyas obras serán mencionadas y alabadas por Laverde, en un nuevo ejemplo de actualización bibliográfica, en la primera parte de sus «Apuntes lexicográficos», publicados en el n.º 23 de la *Revista de Asturias*, en 1879.



Asturias *y, j* en castellano (*viecho, vieyu*, viejo; *navacha, navaya*, navaja; *trábachar, trabayar*, trabajar; etc.), y reduciéndose frecuentemente la *ll* a *ch* suave (*chave, llave; chover, llover*, etc.). (Laverde, 1862, p. 198)

ii) Del área central, cuya variante denominó «bable literario, por ser el único en que hay escritas producciones de cierta importancia» (1862, p. 193), hizo hincapié en el cierre de la *-o* final en *-u*; la transformación del átono de dativo *le* en *lu*, y la formación de plurales femeninos en *-es*. iii) Por último, del área oriental, su variante natal, que también –según su criterio y vivencias– se extendía por la montaña de Santander, recaló su carácter menos arcaico y cercano al castellano, y destacó el tratamiento de la *f-* y la *h-*, articuladas de forma aspirada.

Resulta digno de mención que la investigación posterior ha certificado lo certero de todas estas observaciones, pues –como es bien sabido– se han vertido ríos de tinta en la descripción y en la explicación de los diversos fenómenos propuestos para cada una de las áreas estudiadas.<sup>6</sup> Además, de la exposición de este autor sobre las parcelas dialectales del asturiano, puede extraerse– con todas las limitaciones metodológicas que existían en la época– una idea: la subyacencia de un *continuum* dialectal (Penny, 2007), un concepto sociolingüístico complejo, que articula todas las hablas del norte peninsular (desde Galicia a Cataluña, con la excepción de la zona vascuence), y que se deja sentir también en el Principado: las hablas occidentales, próximas al gallego, van diluyendo sus rasgos más particulares a medida que se aproximan al Nalón; así, entre el curso de este y el del Sella, aparece el bable central; más hacia oriente, las hablas asturianas, despojadas de buena parte de sus características, se adentran en territorio santanderino hasta la Vizcaya románica (Peña Arce, 2018) y van neutralizando sus particularidades de oeste a este.

b) El trabajo lexicográfico laverdiano presenta una doble vertiente: primero, la reivindicación de lo asturiano<sup>7</sup> y su defensa de la culminación del truncado diccionario del bable iniciado por Jovellanos; y segundo, su actividad como miembro correspondiente –en especial, en las tareas de redacción del *Diccionario*

<sup>6</sup> Así, por ejemplo, sobre los rasgos de las variantes más occidentales, contamos –entre las múltiples referencias existentes– con trabajos como los de Rodríguez-Castellano (1952), Catalán (1989) o el capítulo dedicado al gallego-asturiano en el *Informe sobre la llingua asturiana* (2018: 193-216), de la ALLA. Los rasgos apuntados para las hablas centrales han sido desarrollados, entre otros, por Grossi (1962) o Martínez Álvarez (1967). Y sobre las articulaciones aspiradas de la *f-* y la *h-* en el asturiano más oriental abundó Rodríguez-Castellano (1946 y 1954). Las investigaciones sobre la variación dialectal del asturiano más contemporáneas, que abordan la cuestión desde una perspectiva general, también se han apoyado en las consideraciones de Laverde (Martínez Álvarez, 1996; García Arias, 2008; Cano González, 2018).

<sup>7</sup> La reivindicación de la dignificación del vernáculo asturiano realizada por Laverde fue mucho más allá de su trabajo lexicográfico; entre otras cosas, estimuló la redacción de nuevas composiciones en esta lengua y la celebración de juegos florales con novedosas propuestas temáticas (Iglesias Cueva, 2013, p. 129).



*de la lengua castellana*— de la Real Academia Española. Finalmente, y como se verá más adelante, ambas vertientes convergerán: el interés de nuestro autor por la dignificación del asturiano encontrará cobijo en el repertorio académico.

En lo que atañe a la apología de la dignificación del asturiano seguramente sea Á. Arias quien mejor sintetice sus intenciones:

Laverde na segunda metá del XIX plantea públicamente tanto la necesidá de dignificar l'asturianu comu de dotalu de preseos comu'l diccionariu. Equipara l'asturianu a llingües comu la gallega, opinando que debe dise hacia la so conservación y ennoblecimientu, criticando tanto la limitación d'asuntos, conceutos y imáxenes usaos na lliteratura asturiana así comu l'usu na mesma de variantes locales. Opina que debe trabayase na unidá de la llingua escrita y nuna lliteratura na que seya posible cualquier argumentu y forma. Pa ello considera necesario que los filólogos compongan una gramática y un diccionariu, con unos planteamientos y oxetivos pa la realización d'esti últimu tan desixentes comu los establecíos por Xovellanos. (1996, p. 48)

Nuestro autor luchó con ahínco (García Arias, 2018, p. 16), ya desde su etapa como estudiante universitario, con el objetivo de crear una academia asturiana<sup>8</sup> que patrocinara y amparara todas estas actividades. Sin embargo, esa institución no verá la luz hasta 1919, casi treinta años después de su muerte; a la lengua asturiana le quedaba, por aquellas fechas, un largo camino hasta alcanzar su normativización (García Arias, 2007).

Por otro lado, la implicación del montañés en los quehaceres de la Corporación madrileña fue sobresaliente, de forma presencial durante una primera etapa (1865-1875), cuando:

[...] asiste con asiduidad a las sesiones de la Academia española, tomando en ella la palabra y parte activa en las tareas académicas, especialmente en las de correcciones y aumento del Diccionario, a lo cual presentó numerosas papeletas de voces nuevas y de importantes enmiendas. (Egozcue Alonso, 2013, p. 8)

Y, a partir de 1876, vía epistolar, desde su destino en Valladolid y, después, en Santiago de Compostela. Por esta labor recibió un especial reconocimiento de parte de los académicos en los preliminares de la 13.<sup>a</sup> edición del DRAE (1899), que él no llegó a ver publicada. Como resultado de esta actividad, Laverde se convirtió en el mayor introductor de léxico santanderino en los repertorios de 1884 y 1899, con un 40% en el caso del primero y un 57% en el del segundo, sobre el total de nuevas voces montañesas recibidas por los

<sup>8</sup> Dentro de la *Revista de Asturias*, en su número del 25 de diciembre de 1878, se insertó un artículo, firmado por Laverde, titulado «Del establecimiento de una academia asturiana», que condensa toda su actividad respecto a este particular. No obstante, Egozcue Alonso (2013, p. 39) afirma que, ante la debilidad física del titular, fue su íntimo amigo Menéndez Pelayo quien redactó aquellas líneas.



académicos (Peña Arce, 2019, pp.159 y 168).

### 3.2. Los «Apuntes lexicográficos de una rama del dialecto del asturiano»

A finales del decenio de 1870, desengañado por la desidia mostrada por la intelectualidad asturiana respecto a la formación de una academia y a la creación de un diccionario, y deseoso de continuar el trabajo lexicográfico iniciado por Jovellanos, el de Estrada decidió restringir su actividad a –dada su precaria salud y su residencia en Santiago de Compostela– unos objetivos factibles: la recopilación del léxico del área de Nueva, que él conocía a la perfección y que tenía ya parcialmente redactado,<sup>9</sup> y al llamamiento público para que otras gentes ilustradas, oriundas de los diferentes concejos asturianos, hicieran lo propio:

[...] Si con ellos [sus Apuntes] lograrse estimular a otras personas a componer glosarios análogos de los demás distritos de Asturias, en esto consistiría su mérito principal, y no exiguo por cierto. Tales trabajos, por humildes que parezcan, creo yo que pueden ser de bastante utilidad como materiales para el estudio completo de nuestro dialecto [...]. (Laverde, 1879c, p. 370)

De esta manera, con la suma de esas diferentes contribuciones, se daría conclusión al anhelado proyecto jovellanista. Como consecuencia de esa determinación, el catálogo de voces del valle de San Jorge, donde se ubica la localidad de Nueva, vio la luz, entre finales del verano de 1879 y el mes de abril de 1880, en dos publicaciones diferentes –la *Revista de Asturias* y *La Ilustración Gallega y Asturiana*–, bajo el título de «Apuntes lexicográficos de una rama del dialecto del asturiano».

La historia editorial de estos «Apuntes» es algo complicada. Inicialmente, Laverde comenzó su publicación en agosto de 1879 –con una justificación de su trabajo, un «esbozo de la fonética llanisca» (1879c, p. 370) y la lista de palabras que empezaban por la *a*– en la *Revista de Asturias* (tomo I, n.º 23, pp. 369-373). Pero, tal como apunta Egozcue Alonso:

Avanzado el mes de setiembre de 1879, D. Gumersindo dio por hecho que la *Revista de Asturias*, de Oviedo, no reaparecería, y encariñado con la empresa de seguir publicando sus «Apuntes lexicográficos sobre una rama del dialecto asturiano» (que con aquella publicación ya iniciara), los remitió a *La Ilustración Gallega y Asturiana*, de Madrid, para que recomenzaran en sus páginas a difundirlos. (2013, p. 39)

<sup>9</sup> Valga como ejemplo este extracto de una carta de Juan Valera a nuestro autor, fechada el 15 de enero de 1867, en la que el primero lo anima a presentar dicha recopilación a la Academia: «Creo que debe Vd. mandar pronto a la Academia el catálogo que ha formado de voces de Nueva. La Academia le agradecerá mucho» (Valera, 1984, p. 140). He buscado ese envío en los archivos académicos, pero no he dado con él, por lo que no puedo ni afirmar ni desmentir que ese envío se llegara a producir.



Por este motivo, en los números del 20 y del 30 de septiembre de *La Ilustración Gallega y Asturiana* (tomo I, n.º 26, pp. 312-313 y tomo I, n.º 27, pp. 334-335), apareció una reproducción de lo ya editado, prácticamente coincidente con lo que había aparecido en la *Revista de Asturias* el mes anterior. Sin embargo, el 30 de noviembre, Laverde retomó la publicación en la *Revista de Asturias* (tomo I, n.º 25, pp. 395-398), con las palabras cuyas letras iniciales eran la *b* y la *c*, y siguió colaborando con ella hasta completar el catálogo: el 30 de diciembre (tomo I, n.º 27, pp. 428-432) continuó con las palabras que comenzaban por la *ch* hasta las que se iniciaban con la *j*; el 30 de enero de 1880 (tomo II, n.º 2, pp. 24-26) aparecieron las voces comprendidas entre la *ll* y *pen*; y el 15 de febrero (tomo II, n.º 3, pp. 38-42) completó la lista con las palabras comprendidas entre *pel* y *z*. Finalmente, el 15 de abril (tomo II, n.º 7, pp. 109-110), apareció un pequeño suplemento y una breve fe de erratas.

Desde un punto de vista macroestructural,<sup>10</sup> el catálogo de voces de Nueva está compuesto por 865 entradas (de ellas, 27 aparecen incluidas en el breve suplemento final):

Letra inicial	N.º de artículos	N.º de artículos (suplemento)	Letra inicial	N.º de artículos	N.º de artículos (suplemento)
<i>a</i>	75	3	<i>n</i>	15	1
<i>b</i>	44	2	<i>ñ</i>	7	-
<i>c</i>	126	1	<i>o</i>	7	1
<i>ch</i>	7	-	<i>p</i>	94	-
<i>d</i>	22	-	<i>r</i>	53	-
<i>e</i>	81	10	<i>s</i>	35	-
<i>f</i>	12	-	<i>t</i>	45	-
<i>g</i>	42	2	<i>u</i>	8	-
<i>i</i>	5	1	<i>v</i>	10	-
<i>j</i> <sup>11</sup>	33	-	<i>x</i>	16	-
<i>ll</i> <sup>12</sup>	22	1	<i>y</i>	1	-
<i>m</i>	72	5	<i>z</i>	6	-
<i>n</i>	15	1	<b>Total: 838 + 27 = 865</b>		

Tabla 1. Número de entradas por letra inicial en los «Apuntes lexicográficos de una rama del dialecto del asturiano»

La microestructura del artículo en este catálogo es bastante elemental. La entrada está encabezada por el lema (en cursivas), que recoge gráficamente los rasgos propios de la fonética del país (aspiración de las *h*-, cierre de las vocales finales y las consecuentes metafonías, palatalizaciones de las *l*- y las *n*- o

<sup>10</sup> Tanto para el análisis macroestructural como para el microestructural, se ha seguido únicamente lo publicado en la *Revista de Asturias*.

<sup>11</sup> Debido a la pronunciación aspirada de la *h*- propia de la zona, palabras como *jaba* (haba) aparecen incluidas en este grupo.

<sup>12</sup> Laverde incluye ejemplos con palatalizaciones iniciales de palabras que, en castellano, comienzan por *l*:- *llagartu* por *lagarto*.



articulaciones fricativas de la *ch*). A continuación, aparece la definición, que en muchas ocasiones es sinonímica, en castellano –el empleo de este idioma para este particular, de uso común (y no sabemos si obligatorio) en las dos revistas, ha sido resaltado por Coloma Lleal (2015, p. 35)–. Solo en contadas ocasiones se inserta además, entre la entrada y la definición, información gramatical:

Laverde (1879c, p. 395):

*Bardu.*–n. m.–Zarza-mora.

También en contadas ocasiones, se incluye información geográfica sobre la distribución de la voz o paréntesis aclaratorios sobre su significado en puntos concretos:

Laverde (1879c, 1880, pp. 430, 24):

*Espicianu, a.*–Acogido del Hospicio. Inclusero (en Oviedo el Hospicio hace de Inclusa).

*Llosa.*–Finca labrantía cercada sobre sí. Esta voz que el Diccionario de la Academia da por anticuada, es también usual en La Montaña.

Este catálogo, al estar publicado fragmentariamente en diferentes revistas, no ha recibido tanta atención como los redactados (y editados individual e independientemente) en fechas cercanas a él, tanto sobre otras zonas de Asturias –entre los que destaca el realizado por Braulio Vigón (1896) sobre el concejo de Colunga, de casi 7000 entradas– como generales, donde sobresale el de Rato y Hevia (1891), con unas 3000, enviado por su propio autor a la Real Academia Española (Valera, 1994, p. 140).

### 3.3. *El léxico de Asturias en los diccionarios académicos de finales del siglo XIX*

En este epígrafe se va a estudiar el léxico propio del Principado, incluido por los académicos en sus repertorios, durante el último tercio del siglo XIX (DRAE-1869,<sup>13</sup> DRAE-1884 y DRAE-1899); también se prestará atención al tratamiento lexicográfico que recibieron las voces y acepciones formantes de nuestro grupo. El esquema seguido para el análisis de las tres ediciones es el siguiente: en primer lugar, se aportan y ponderan (según el número total de entradas de la obra y la representación de otras voces provinciales –las de Cantabria y las de Aragón, las únicas estudiadas–) los datos cuantitativos del

---

<sup>13</sup> Se parte de este repertorio por ser el punto de partida de la edición de 1884, considerada un hito en la historia de la lexicografía académica –entre otras cuestiones, en lo referido a la incorporación de nuevos dialectalismos peninsulares (Peña Arce, 2019, p.160)–.



corpus;<sup>14</sup> en segundo lugar, se clasifican las definiciones;<sup>15</sup> en tercer lugar, se establecen las diferencias –incorporaciones, modificaciones y supresiones– respecto a la edición precedente; en cuarto y último lugar, se analizan una serie de cuestiones microestructurales que vertebran los artículos recogidos (la forma en la que se realiza la marcación geográfica alusiva a Asturias, la presencia de

---

<sup>14</sup> En los datos cuantitativos, se presenta de forma independiente el número de artículos dialectales completos (primer ejemplo) respecto a aquellos que solo contienen una acepción provincial entre otras generales (segundo ejemplo); los artículos constituidos por varias acepciones dialectales (tercer ejemplo), que además suelen estar relacionadas entre sí, se contabilizan como artículos completos, no como la suma de sus acepciones:

DRAE-1869:

CACHOPO. m. *pr. Ast.* El tronco seco de un árbol.

ARADURA. f. La acción y efecto de arar. || *pr. Ast.* La porción de tierra que ara en un día un par de bueyes.

COMUÑA. f. *pr. Ast.* APARCERÍA. || [...] || *pr. Ast.* El contrato de sociedad que los acomodados hacen con los pobres, y consiste en darles aquellos a estos cabezas de ganado, comúnmente boyuno, a aparcería. || A ARMUN. *pr. Ast.* Contrato que consiste en dar un sujeto acomodado a un pobre el ganado que ha comprado a su costa, y se lo entrega para que este lo cuide y pastoree, dejándole disfrutar por su trabajo los esquilmos de la leche, la manteca y queso. Al tiempo de darle el ganado se aprecia, y una vez cada año le registra el propietario, y cuando llega el caso de venderlo, parten entre los dos el exceso del precio de la venta al de la tasa. Si las cabezas dadas A ARMUN perecen o padecen menoscabo, el daño es para el propietario, quedando libre la cría para repartirla entre los dos socios. || A LA GANANCIA. *pr. Ast.* Contrato que consiste en dar un sujeto acomodado a un pobre el ganado apreciado, cuyo capital ha de sacar antes que se divida el lucro; de suerte que si mueren o padecen algunas cabezas apreciadas, lo que faltare para completar el capital se ha de sacar de la cría, o del aumento del valor que hayan tenido las demás cabezas apreciadas que hubiere en la comuña antes de partir las ganancias. Por lo respectivo a esquilmos, en esta se observa lo mismo que en la COMUÑA A ARMUN. || [...]

<sup>15</sup> Debido a la diferente idiosincrasia de las definiciones con las que son caracterizadas las entradas alusivas a Asturias en los diccionarios analizados, estos artículos se han clasificado en dos grupos: a) el primero, y claramente mayoritario, en el que la referencia geográfica hace alusión al significado o al uso de la voz o acepción en cuestión y, b) el segundo, muy minoritario, en el que la referencia geográfica hace alusión a la propia naturaleza del referente, vinculándolo con la tierra asturiana y aportando una información en clave enciclopédica, al margen de cualquier reflexión filológica sobre su empleo o sobre su significado particular en las hablas del Principado. Véanse los siguientes ejemplos: el primero (en el que la información diatópica, referida al uso o al significado del término en la variante asturiana, aparece en el cuerpo de la definición) y el segundo (en el que la información diatópica, referida al uso o al significado del término en bable, aparece, en forma de abreviatura, antecedendo a la definición), que corresponden al grupo a). En el tercero, correspondiente al grupo b), como es lógico, la información geográfica aparece en el cuerpo de la definición:

DRAE-1869:

ABEYA. f. ant. ABEJA. Se usa en Asturias.

ALBEDRO. m. *pr. Ast.* Arbusto. MADROÑO.

CARAMIELLO. m. Especie de sombrero que usaban las mujeres de Asturias y en las montañas de León.

Por este motivo, a lo largo de estas páginas –y en el propio título de la contribución–, se habla de *léxico de Asturias* y no, exclusivamente, de *asturianismos*.





propuestas etimológicas y los procedimientos de definición).

### 3.3.1. El léxico de Asturias en el DRAE-1869

El número total de entradas de léxico asturiano contenidas en el diccionario de 1869 es de 65: 38 artículos y 27 acepciones. Si se tiene en cuenta el número total de entradas del diccionario, 47 000 (Alvar Ezquerra, 1993, p. 222), el porcentaje de voces y acepciones asturianas es de 0.13%; en esta misma edición, el léxico de Cantabria cuenta con 39 ejemplos (Peña Arce, 2019, p. 145) y el de Aragón, con 526 (Aliga Jiménez, 2000, p. 143).

Estos 65 ejemplos se clasifican, según la naturaleza de sus definiciones (recuérdese lo establecido en la nota al pie n.º 15), de la siguiente manera:

a) Información geográfica de carácter filológico	<i>ablano; abeya; albedo; alzada; apostal; aprovechar; aradura; argado; arrellarse; arrojar; arvejo; atempa; balagar; bébedo, da; besugero; boquera; boto, ta; braña; breval; buba; cabu; cachopo; cadoce; cadoz; canil; cañada; capiello; castañedo; castañera; castro; comuña; copín; derrengar; derrengo; derrota; desmurador; desmurar; dúcil: encucar; enfotarse; espacio; espórtula; estadojo o estadoño; farropea; farruco; fisga; foya; frañer; grammar; hispir; horuelo; llama; manso, sa; mienta; nacho, cha; nadal; nantar; pote; rebollo; rustrir y saltón</i>
b) Información geográfica de carácter enciclopédico	<i>bruno, na; caramiello; concejo y coriza</i>

Tabla 2. Clasificación de las definiciones en el DRAE-1869

Al ser este el primer diccionario analizado de la serie histórica, no puede establecerse ninguna comparación con la edición precedente; sin embargo, se ha decidido rastrear parcialmente la trayectoria lexicográfica de las voces y acepciones recogidas. Esa trayectoria es la que sigue:

Presentes desde <i>Autoridades</i> (1726-1739)	<i>albedo; alzada; apostal; aprovechar; aradura; argado; arrellarse; balagar; bébedo, da; besugero; boquera; cachopo; cañada; capiello; caramiello; castañedo; castro; comuña; derrota; encucar; espórtula; foya; grammar; nadal; nantar y rebollo</i> (26)
Presentes desde la segunda edición del primer tomo de <i>Autoridades</i> (1770)	<i>ablano; abeya; arrojar; arvejo; atempa; boto, ta; braña; breval; bruno, na y buba</i> (10)
Presentes desde el DRAE-1780	<i>cabu; cadoce; castañera; concejo; copín; coriza; fisga y mienta</i> (8)
Presentes desde el DRAE-1791	<i>desmurador; desmurar; dúcil; enfotarse; espacio y frañer</i> (6)
Presentes desde el DRAE-1803	<i>canil; estadojo o estadoño; farropea; hispir; nacho, cha; rustrir y saltón</i> (7)
Presentes desde el DRAE-1817	<i>horuelo; llama; manso, sa y pote</i> (4)
Presentes desde el DRAE-1852	<i>derrengar; derrengo y farruco</i> (3)
Nueva en la edición de 1869	<i>cadoz</i> (1)

Tabla 3. Origen del léxico de Asturias contenido en el DRAE-1869



El corpus de voces y acepciones asturianas quedó, a la vista de los datos, prácticamente constituido en el siglo XVIII: un 77% ya estaba incluido en la 3.<sup>a</sup> edición del repertorio académico (1791); los dos primeros tercios del XIX supusieron una larga de etapa de estancamiento.

Algunas de las características microestructurales más representativas de los artículos que contienen el léxico asturiano en el diccionario de 1869 son la forma en la que se hace la marcación diatópica y los procedimientos de definición. En lo que atañe al primer punto, las voces y acepciones estudiadas incluyen la información diatópica codificada, en forma de la abreviatura *pr. Ast.* (*provincial de Asturias*), en un 78% de los casos; en el 22% restante, esa información aparece en el cuerpo de la definición. Respecto al segundo punto, 16 entradas recurren al procedimiento de la definición por remisión (*abeya, albedro, bébedo, cadoce, cadoz, canil, capiello, dúcil, espacio, estadojo* o *estadoño, farropea, frañer, mienta, nancho, nadal* y *saltón*), casi un 25%; tres, a la sinonimia (*argado, arrebollarse* y *nantar*); el resto presentan definiciones glosadas.

### 3.3.2. El léxico de Asturias en el DRAE-1884

El número total de entradas de léxico asturiano contenidas en el diccionario de 1884 es de 124: 91 artículos y 33 acepciones. Si se tiene en cuenta el número total de entradas del diccionario, 51 000 (Alvar Ezquerro, 1993, p. 222), el porcentaje de voces y acepciones asturianas es de 0.24%; en esta misma edición, el léxico de Cantabria cuenta con 75 ejemplos (Peña Arce, 2019, p. 150) y el de Aragón, con 501 (Aliga Jiménez, 2000, p. 146).

Estos 124 ejemplos se clasifican, según la naturaleza de sus definiciones, de la siguiente manera:

a) Información geográfica de carácter filológico	<i>ablano; albedro; alzada; angazo; antainar; apostal; aprovechar; aradura; arrebollarse; arrojar; atempa; balagar; bébedo, da; besugero; bierva; boquera; borrina; boto, ta; braña; breval; buba; cabu; cabruñar; cabruño; cachopo; cádava; cadaval; cadoce; cadoz; calumbarse; calumbo; cambia; cámbaro; canil; cañada; capiello; casa; caspia; castañedo; castañera; castro; cocho, cha; comuña; copín; corriverás; corte; cuca; cuchar; cucho; cuerria; derrenegar; derrengo; derrota; desmurador; desmurar; dimidor; dimir; dúcil: encucar; enfotarse; engarmarse; ería; escosa; escosar; espacio; espórtula; estadojo; estadonio; estadoño; farropea; ftsga; foya; frañer; ganado, da; garma; gramar; hispir; horuelo; huevo; llábana; lladrales; llama; llar; llosa; manso, sa; melandro; mienta; milo; miruella; miruello; nacho, cha; nadal; nantar; narvaso; oral; pagana; panchón; pegollo; peñera; peñerar; pimplón; pito; rabión; rámica; rebollo; rezmila; ruego; rustrir; saltón; sallar; sextaferia; toñil y várgano</i>
b) Información geográfica de carácter enciclopédico	<i>arvejo; bonizo; bruno, na; caramiello; concejo; coriza; día; fanega; farruco; henal y pote</i>

Tabla 4. Clasificación de las definiciones en el DRAE-1884



La variación cuantitativa del corpus analizado entre el diccionario de 1869 y el de 1884 es sobresaliente: se produce un aumento de más del 90%, al pasarse de 65 a 124 voces y acepciones. Los cambios, al detalle, entre una esta edición y la anterior, están contenidos en la tabla 5:

<b>Voces y acepciones que entran:</b>	
Causa	Voz o acepción
Voz o acepción de nueva inclusión en esta edición del diccionario	<i>antainar; bierva; bonizo; borrina; braña; cabruñar; cabruño; cádava; cadaval; calumbarse; calumbo; cama; cámbaro; casa;</i> <sup>16</sup> <i>caspia; coriverás; corte; cuca; cuchar; cucho; cuerria; día; dimidor; dimir; engarmarse; ería; escosa; escosar; estadonio; fanega; ganado, da; garma; henal; huevo;</i> <sup>17</sup> <i>ladrales; llábana; lladrales; llar; melandro; milo; miruella; miruello; narvaso; oral; pagana; panchón; pegollo; peñera; peñerar; pimplón; pito; rabión; rámila; rezmila; rueño; sallar; sextaferia; toñil y várgano</i>
Adición, por primera vez, de información diatópica	<i>angazo; cocho, cha y llosa</i>
Adición de nueva información diatópica	-
Inclusión de una nueva acepción	-
<b>Voces y acepciones que salen:</b>	
Causa	Voz o acepción
Desaparición de la voz	-
Desaparición de la acepción dialectal	-
Desaparición o cambio de la información diatópica	<i>abeya y argado</i>
<b>Cambios en las voces y acepciones mantenidas:</b>	
Causa	Voz o acepción
Cambio en el lema	<i>estadojo o estadoño</i> <sup>18</sup>
Cambio en la definición	<i>ablano; aradura; arrojar; atempa; cadoz; capiello; castañedo; copín; estadojo y nacho, cha</i>
Cambio en la forma de ofrecer la información diatópica	<i>aprovecer; arvejo; breval; capiello; enfotarse; frañer y pote</i>

Tabla 5. Cambios entre el *DRAE*-1869 y el *DRAE*-1884

En esta edición, además de la incorporación de 62 nuevas voces o acepciones asturianas, también destacan los cambios introducidos en los artículos mantenidos, tanto en lo referente a los cambios en las definiciones como a las modificaciones en la forma de ofrecer la información geográfica (en este último caso, la norma es que esa información se desprenda de la definición y se explicita por medio de una abreviatura; aunque en los ejemplos de *arvejo*

<sup>16</sup> En este caso, lo que se añade es un refrán.

<sup>17</sup> En este caso, lo que se añade es un refrán.

<sup>18</sup> El lema queda reducido a *estadojo*, para *estadonio* se crea un nuevo artículo.



y *pote* sucede a la inversa).

Respecto a las cuestiones microestructurales, cabe destacar que un 89% del corpus expresa la información diatópica en forma de abreviatura. El procedimiento de definición por remisión está presente, de nuevo, en un 25% de los ejemplos; solo hay tres casos de definición sinonímica. Como novedad propia de esta edición, se puede señalar la incorporación de propuestas etimológicas, que, en el caso de las voces y acepciones de Asturias, están presentes en casi el 40% de los casos.

### 3.3.3. El léxico de Asturias en el DRAE-1899

El número total de entradas de léxico asturiano contenidas en el diccionario de 1899 es de 126: 90 artículos y 36 acepciones. Si se tiene en cuenta el número total de entradas del diccionario, 63 000 (Alvar Ezquerra, 1993, p. 222), el porcentaje de voces y acepciones asturianas es de 0.2%; en esta misma edición, el léxico de Cantabria cuenta con 84 ejemplos (Peña Arce, 2019, p. 162) y el de Aragón, con 508 (Aliga Jiménez, 2000, p. 150).

Estos 126 ejemplos se clasifican, según la naturaleza de sus definiciones, de la siguiente manera:

a) Información geográfica de carácter filológico	<i>ablano; albedo; alzada; angazo; antainar; apostal; aprovechar; aradura; arrebollarse; arrojar; atempa; balagar; bébedo, da; besuguero; bierva; boquera; borrina; boto, ta; braña; brenga; buba; cabruñar; cabruño; cachopo; cádava; cadaval; cadoce; cadoz; calumbarse; calumbo; cambia; canil; cañada; capiello; casa; caspia; castañedo; castañera; castro; cocho, cha; collazo; comuña; copín; cordal; coriza; corriverás; corte; cuca; cuchar; cucho; cuerria; derrengar; derrengo; derrota; desmurador; desmurar; dimidor; dimir; dúcil; duerno; encucar; enfotarse; engarmarse; eria; escosa; escosar; espacio; espórtula; estadojo; estadonio; estadoño; fabada; faneguero; farropea; figa; foya; frañer; ganado, da; garma; gramar; gañin; hispir; horuelo; huevo; ladral; llábana; lladral; llar; llosa; melandro; mienta; milo; miruella; miruello; nacho, cha; nadal; nantar; oral; pagana; panchón; pegollo; peñera; peñerar; pimplón; pito; rabil; rabilar; rámica; rebollo; rezmila; ruego; rustir; rustir; saltón; sextaferia; tolena y várgano</i>
b) Información geográfica de carácter enciclopédico	<i>bonizo; bruno, na; caramiello; concejo; día; fanega; farruco; giraldilla; henal y pote</i>

Tabla 6. Clasificación de las definiciones en el DRAE-1899



La variación cuantitativa del corpus analizado entre el diccionario de 1884 y el de 1899 es muy escasa: se produce un ligerísimo aumento, al pasarse de 124 a 126 voces y acepciones asturianas. Los cambios, al detalle, entre una esta edición y la anterior, están contenidos en la tabla 7:

<b>Voces y acepciones que entran:</b>	
Causa	Voz o acepción
Voz o acepción de nueva inclusión en esta edición del diccionario	<i>brenga; cordal; duerno; fabada; faneguero; gañín; giraldilla; ladral; rabil; rabilar; rustir y tolena</i>
Adición, por primera vez, de información diatópica	-
Adición de nueva información diatópica	-
Inclusión de una nueva acepción	<i>collazo</i>
<b>Voces y acepciones que salen:</b>	
Causa	Voz o acepción
Desaparición de la voz	<i>cabu</i>
Desaparición de la acepción dialectal	<i>arvejo; breval; manso, sa</i>
Desaparición o cambio de la información diatópica	<i>cámbaro; fanega; llama; narvaso; rabión; sallar y várgano</i>
<b>Cambios en las voces y acepciones mantenidas:</b>	
Causa	Voz o acepción
Cambio en el lema	<i>ladral</i> <sup>19</sup> ; <i>lladra</i> <sup>20</sup>
Cambio en la definición	<i>castro; comuña; concejo; fisga y panchón</i>
Cambio en la forma de ofrecer la información diatópica	<i>coriza</i>

Tabla 7. Cambios entre el DRAE-1884 y el DRAE-1899

En este diccionario, el número de ejemplos de nuestro corpus que entran supera solo ligeramente a los que son eliminados. El volumen de modificaciones de diversos aspectos de las voces y acepciones mantenidas también es mucho menor que en el DRAE-1884.

Respecto a las cuestiones microestructurales, de nuevo, un 89% del corpus expresa la información diatópica en forma de abreviatura. El procedimiento de definición por remisión aumenta hasta el 28%; los casos de definición sinónimica son, otra vez, escasísimos. En el DRAE-1899, el porcentaje de artículos de nuestro corpus con presencia de una propuesta etimológica es del 50%, lo que representa un aumento del 25% en relación al diccionario de 1884.

### 3.3.4. Síntesis

El corpus del léxico asturiano incluido en los repertorios académicos, que había quedado prácticamente constituido a finales del siglo XVIII, vivió un periodo de letargo durante los dos primeros tercios del siglo XIX, situación

<sup>19</sup> El lema, dentro del DRAE-1884, era *ladrales*.

<sup>20</sup> El lema, dentro del DRAE-1884, era *lladrales*.



análoga a la del léxico cántabro (Peña Arce, 2019, p. 160). La 12.<sup>a</sup> edición del DRAE, la de 1884, supuso un verdadero revulsivo, pues trajo consigo un aumento del léxico estudiado de más del 90%; además, una cantidad considerable de las definiciones de las voces y acepciones ya existentes fueron revisadas y mejoradas. El diccionario de 1899 continuó con esa tendencia ascendente, pero a un ritmo bajísimo.

La presencia de propuestas etimológicas –una novedad del DRAE-1884– se deja sentir en los artículos tomados en consideración: un 40% la incluyen; en la siguiente edición, ese porcentaje asciende hasta el 50%. La inclusión de información diatópica se lleva a cabo, ya desde el DRAE-1869, de forma mayoritaria (78%) por medio de la abreviatura *pr. Ast.*; porcentaje que aumenta hasta el 89% en la última edición del repertorio académico del siglo XIX. Los porcentajes de los procedimientos de definición se mantienen bastante estables a lo largo de las tres ediciones estudiadas: la definición por remisión pasa del 25% al 28%, la sinonímica tiene un peso ínfimo y las definiciones glosadas son, con claridad, las mayoritarias.

### 3.4. La contribución de Laverde en el aumento del léxico de Asturias en los diccionarios académicos de finales del siglo XIX

Para rastrear la contribución laverdiana al aumento del léxico asturiano en los diccionarios estudiados han sido consultadas las cédulas correspondientes, conservadas en el fichero de enmiendas y adiciones de la Real Academia Española.<sup>21</sup> Gracias a la excelente conservación de los materiales de finales del siglo XIX –y a que casi todas esas papeletas están firmadas por sus autores– ese análisis, recogido en las siguientes tablas (n.º 8 y n.º 10), ha podido ser prácticamente total:

Nueva voz o acepción asturiana en el DRAE-1884	Autor de la cédula de inclusión	Voz o acepción incluida en los «Apuntes»	Nueva voz o acepción asturiana en el DRAE-1884	Autor de la cédula de inclusión	Voz o acepción incluida en los «Apuntes»
<i>antainar</i>	- <sup>22</sup>		<i>fanega</i>	Oliván <sup>23</sup>	
<i>angazo</i>	Laverde	Sí	<i>ganado, da</i>	-	
<i>bierva</i>	Laverde	No	<i>garma</i>	Laverde	Sí
<i>bonizo</i>	Laverde	Sí	<i>henal</i>	Laverde	Sí
<i>borrina</i>	Laverde	Sí	<i>huevo</i>	anónima	
<i>braña</i>	-		<i>ladrales</i>	Laverde	Sí
<i>cabruñar</i>	Laverde	Sí	<i>llábana</i>	Laverde	Sí
<i>cabruño</i>	Laverde	Sí	<i>lladrales</i>	Laverde	Sí
<i>cádava</i>	Laverde	Sí	<i>llar</i>	Pereda	
<i>cadaval</i>	Laverde	Sí	<i>llosa</i>	-	

<sup>21</sup> Agradezco a la directora de ese archivo, Covadonga de Quintana, las facilidades de acceso y su amable disposición.

<sup>22</sup> El guión indica que la cédula no se ha conservado.

<sup>23</sup> Alejandro Oliván (1796-1878), otro académico; esta vez, de procedencia aragonesa.



<i>calumbarse</i>	Laverde	Sí	<i>melandro</i>	Laverde	Sí
<i>calumbo</i>	Laverde	Sí	<i>milo</i>	Laverde	Sí
<i>camba</i>	Pereda <sup>24</sup>		<i>miruella</i>	Laverde	Sí
<i>cámbaro</i>	Laverde	Sí	<i>miruello</i>	Laverde	Sí
<i>casa</i>	-		<i>narvaso</i>	Laverde	Sí
<i>caspia</i>	Laverde	Sí	<i>oral</i>	Laverde	Sí
<i>cocho</i>	Laverde	Sí	<i>pagana</i>	Fernández-Guerra <sup>25</sup>	
<i>corriverás</i>	anónima		<i>panchón</i>	-	
<i>corte</i>	Laverde	No	<i>pegollo</i>	Laverde	Sí
<i>cuca</i>	Laverde	No	<i>peñera</i>	Laverde	Sí
<i>cuchar</i>	Laverde	Sí	<i>peñerar</i>	Laverde	Sí
<i>cucho</i>	Laverde	Sí	<i>pimplón</i>	Laverde	Sí
<i>cuerría</i>	Laverde	Sí	<i>pito</i>	Laverde	Sí
<i>día</i>	-		<i>rabión</i>	Laverde	Sí
<i>dimidor</i>	Laverde	Sí	<i>rámila</i>	Laverde	Sí
<i>dimir</i>	Laverde	Sí	<i>rezmila</i>	Pereda	
<i>engarmarse</i>	Laverde	Sí	<i>rueño</i>	Laverde	Sí
<i>ería</i>	Laverde	Sí	<i>sallar</i>	Pereda	
<i>escosa</i>	Laverde	Sí	<i>sextaferia</i>	Laverde	Sí
<i>escosar</i>	Laverde	Sí	<i>toñil</i>	Laverde	Sí
<i>estadonio</i>	anónima		<i>várgano</i>	Laverde	Sí

Tabla 8. Autoría de las nuevas incorporaciones en el DRAE-1884

A la luz de estos datos, puede afirmarse que un 75% de las nuevas voces y acepciones asturianas, incluidas en la 12.<sup>a</sup> edición del repertorio académico, vinieron de la mano de Gumersindo Laverde. Además, 43 de las 46 cédulas introducidas por nuestro autor se inspiraron en diferentes entradas de sus «Apuntes lexicográficos de una rama del dialecto asturiano», un 93% del total; en muchos casos, las únicas diferencias entre unas y otras se reducen a la supresión que, para el DRAE, hizo de los rasgos fonéticos dialectales o en la inclusión de información geográfica que, en un primer momento, no resultaba relevante:

Artículo en los «Apuntes»	Artículo en el DRAE-1884
<b>Bonizu.</b> —Especie de mijo o panizo pequeño que se cría espontáneamente entre el maíz y las hortalizas.	BONIZO. m. Especie de panizo pequeño y de granos muy menudos, que en Asturias nace espontáneamente entre los maizales y hortalizas.
<b>Calumbu.</b> — El acto de chapuzarse	CALUMBO. 1884: m. <i>pr. Ast. y Sant.</i> Acción y efecto de calumbarse.
<b>Melandru.</b> — Tejón	MELANDRO. 1884: m. <i>pr. Ast.</i> Tasugo o tejón.

Tabla 9. Comparación entre los artículos en los «Apuntes» y en el DRAE-1884

La tabla correspondiente a las autorías de las incorporaciones de voces y acepciones asturianas en la última edición del repertorio de la Academia del siglo XIX es esta:

<sup>24</sup> Hace alusión a José María de Pereda (1833-1906), académico y célebre escritor del Realismo español.

<sup>25</sup> Hace alusión a Luis Fernández-Guerra y Orbe (1814-1890), un académico de origen granadino.



Nueva voz o acepción asturiana en el DRAE-1899	Autor de la cédula de inclusión	Voz o acepción incluida en los «Apuntes»	Nueva voz o acepción asturiana en el DRAE-1899	Autor de la cédula de inclusión	Voz o acepción incluida en los «Apuntes»
<i>brenca</i>	Laverde	Sí	<i>ganín</i>	Laverde	No
<i>collazo</i>	Laverde	Sí	<i>giraldilla</i> <sup>26</sup>	Saavedra	
<i>cordal</i>	Saavedra <sup>27</sup>		<i>rabil</i>	Laverde	Sí
<i>duermo</i>	Laverde	Sí	<i>rabilar</i>	Laverde	Sí
<i>fabada</i>	Laverde	No	<i>rustir</i>	Laverde	Sí
<i>faneguero</i>	Laverde	No	<i>tolena</i>	Laverde	No

Tabla 10. Autoría de las nuevas incorporaciones en el DRAE-1899

En el diccionario de 1899 el trabajo de Laverde es el responsable del 83% de la incorporación de voces y acepciones asturianas, un 60% provienen de sus «Apuntes».

#### 4. CONCLUSIONES

El corpus del léxico del Principado en los diccionarios de la Real Academia Española había quedado prácticamente configurado (77%) a finales del siglo XVIII. Los dos primeros tercios de la centuria decimonónica constituyeron una larga etapa de estancamiento, solo superada por el advenimiento de la 12.<sup>a</sup> edición de la obra, el DRAE-1884. En este texto, el número de voces y acepciones asturianas aumentó de forma sobresaliente (más de un 90%), en consonancia con la trayectoria de otros grupos de provincialismos históricamente marginados, como el de los montañesismos (Peña Arce, 2019, pp. 150-161), y a diferencia de otros, históricamente beneficiados, como el de los aragonesismos (Lázaro Carreter, 1972, p. 27), que disminuyó ligeramente (Aliaga Jiménez, 2000, p. 146).

Los artículos lexicográficos que recogen las voces y acepciones de Asturias en los repertorios analizados responden a una tipología bastante uniforme: 1.º) De forma mayoritaria incluyen una definición glosada, solo en uno de cada cuatro se utiliza el procedimiento de la definición por remisión. 2.º) Presentan la información geográfica en forma de abreviatura—esto no deja de ser una particularidad, pues, en el DRAE-1869, el léxico asturiano está identificado en un 78% de los casos mediante la abreviatura *pr. Ast.*; sin embargo, el léxico de Cantabria, en esa misma edición, incluía la referencia geográfica en el cuerpo de la definición en un 78% de sus ejemplos (Peña Arce 2019, p. 147)—. 3.º) En cuanto a la presencia de propuestas etimológicas,

<sup>26</sup> Saavedra incluye la siguiente afirmación en esta cédula: «lo he visto bailar en Asturias y en León».

<sup>27</sup> Se refiere a Eduardo de Saavedra (1829-1912), un académico de origen catalán.





práctica introducida en 1884, alcanza el 50% en el diccionario de 1899, porcentaje idéntico al de las entradas con léxico montañés (Peña Arce 2019, p. 166).

Si la edición de 1884 supone un hito en lo relativo a la inclusión del léxico de Asturias, la práctica totalidad del mérito hay que atribuírselo al trabajo que, como diccionarista, llevó a cabo un montañés de nacimiento, y asturiano de adopción: Gumersindo Laverde Ruiz de Lamadrid, un autor que ya había demostrado con anterioridad su pericia y buen hacer filológico. Laverde, que siempre veló por la dignificación del bable e intentó dotarlo de las herramientas e instrumentos que ya poseían otras lenguas románicas –con una dosis de realismo y ante la imposibilidad de completar, en solitario, la labor iniciada por Jovellanos–, se centró en la recolección de las voces de su terruño que, además de por su publicación de la *Revista de Asturias*, consagró mediante la inclusión (de algunas de ellas) en el principal repertorio del español, el de la Real Academia. Así, las dos ramas de su trabajo lexicográfico –la asturianista y la académica– confluyeron, y la primera sirvió de los recursos de la segunda para el enriquecimiento de ambas.

## 5. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Academia de la Llingua Asturiana (2018). *Informe sobre la llingua asturiana*. Uviéu: ALLA.
- Ahumada Lara, I. (1989). Localizaciones geográficas andaluzas y lexicografía española actual. En *Homenaje al profesor Antonio Gallego Morell* (I, pp. 75-88). Granada: Universidad de Granada.
- Ahumada Lara, I. (2000). Las aportaciones léxicas del vocabulario andaluz al DRAE. En *Estudios de lexicografía regional del español* (pp. 51-67). Jaén: UNED-Centro Asociado de la Provincia de Jaén.
- Aliaga Jiménez, J. L. (1994). *El léxico aragonés en el Diccionario de autoridades (Real Academia Española)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Aliaga Jiménez, J. L. (1999). La crítica pionera del diccionario académico: el manuscrito sobre las voces murcianas (1888) de E. Saavedra. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 47(2), 329-361.
- Aliaga Jiménez, J. L. (2000). *Aspectos de lexicografía española. El léxico aragonés en las ediciones del Diccionario académico*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Alvar, M. (1992). El caminar del *Diccionario Académico*. En *Eurealex '90 Proceedings. Actas del IV Congreso Internacional. Benalmádena (Málaga) 28 agosto-1 septiembre 1990* (pp. 3-27). Barcelona: Bibliograf.
- Alvar Ezquerro, M. (1991). Los aragonesismos en los primeros diccionarios académicos. *Actas del I Simposio Internacional de Lingüistas Aragoneses. Zaragoza (28 de junio al 1.º de julio de 1988)*. (pp. 31-38). Zaragoza: Diputación General de Aragón.
- Alvar Ezquerro, M. (1993). El diccionario de la Academia en sus prólogos. En *Lexicografía descriptiva* (pp. 215-239). Barcelona: Bibliograf.
- Alvar Ezquerro, M. (1998). Voces usadas en Andalucía con otras localizaciones geográficas en el DRAE. *La Torre. Revista de la Universidad de Puerto Rico* 7-8, 229-244.
- Alvar Ezquerro, M. (1999). Pervivencia de los andalucismos del DRAE. *Estudios de Lingüística Hispánica. Homenaje a María Vaquero* (56-72). San Juan de Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico.



- Álvarez García, M., Mendoza Abréu, J. M. (1982). Términos léxicos de la provincia de Huelva y su problemática en relación al DRAE. *Sociolingüística andaluza* 5, 88-115.
- Álvarez López, A. (2005). *El Burón. La jerga de los vendedores y albarderos ambulantes de Forniella*. León/Uviéu, Instituto de Estudios Bercianos/Academia de la Llingua Asturiana.
- Andrés Díaz, R. d' (2009-2010). Vocabulario de eusquerismos en las jergas gremiales de Asturias y del noroeste de la Península (I). *Revista de Filología Asturiana* 9-10, 61-86.
- Andrés Díaz, R. d' (2011-2012). Vocabulario de eusquerismos en las jergas gremiales de Asturias y del noroeste de la Península (y II). *Revista de Filología Asturiana* 11-12, 81-110.
- Arias Cabal, Á. (1996). La lexicografía asturiana. Cronología de doscientos años d'intentos. *Lletres Asturianas* 60, 41-63.
- Arnal Purroy, M.ª L. (2017). Los aragonesismos que están, y los que no están, en el Diccionario de la Academia. *Archivo de Filología Aragonesa* 73, 143-170.
- Baráibar y Zumárraga, F. (1903). *Vocabulario de palabras usadas en Álava y no incluidas en el Diccionario de la Real Academia Española (Decimotercera edición) o que lo están en otras acepciones o como anticuadas*. Madrid: Ratés.
- Bueno Sánchez, G. (1990). Gumersindo Laverde y la Historia de la Filosofía española. *El Basilisco. Revista de materialismo filosófico* 5, 49-85.
- Cano González, A. M. (2008). Los asturianismos nel DRAE (Diccionario de la Real Academia Española). *Estudios de diacronía asturiana* (I., pp. 201-235). Uviéu: ALLA.
- Cano González, A. M. (2018). Evolución lingüística interna del asturiano. *Informe sobre la llingua asturiana* (pp. 31-96). Uviéu: ALLA.
- Carrera de la Red, M. F. (2008). Anotaciones sobre la jerga de los maestros canteros de Trasmiera (Cantabria). *Hesperia. Anuario de Filología Hispánica* 11(1), 13-20.
- Carriscondo Esquivel, F. M. (2001). El Vocabulario andaluz (1934), fuente de los andalucismos del DRAE (1936/1947). *Nueva Revista de Filología Hispánica* 49(2), 475-492.
- Castillo Carballo, M. A. y García Platero, J. M. (2001). Algunas peculiaridades léxicas: los datos del DRAE en el *Tesoro de las hablas andaluzas*. En *Las hablas andaluzas. Problemas y perspectivas* (pp. 121-137). Sevilla: Signatura.
- Catalán, D. (1989). El asturiano occidental. Examen sincrónico y explicación diacrónica de sus fronteras fonológicas. En *Las lenguas circunvecinas del castellano. Cuestiones de dialectología hispano románica* (pp.30-99). Madrid: Paraninfo.
- Corbella Díaz, D. y Medina López, J. (1996). Lusismos en los Diccionarios Académicos: el caso de los dialectalismos canarios de origen portugués. En *Actas del Congreso Internacional Luso-Español de Lengua y Cultura en la Frontera (Cáceres, 1 al 3 de diciembre de 1994)* (I, pp. 493-507). Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Corrales Zumbado, C. (1982). Los dialectalismos canarios y el DRAE. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 1, 95-101.
- Corrales Zumbado, C. (1992). Valoración de la selección de canarismos en el DRAE. En *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar* (I, pp. 207-218). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Corrales Zumbado, C. (1993). Novedades, con respecto al léxico canario en la última edición del DRAE. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 12, 281-284.
- Corrales Zumbado, C. (1996-1997). Los diccionarios dialectales y el DRAE. *Anuario de Lingüística Hispánica* 12-13(2), 899-910.
- Corrales Zumbado, C. (1997). La historia del léxico canario en los diccionarios de la lengua de la Real Academia Española. *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica. Homenaje al profesor Ramón Trujillo* (II, pp. 49-63). Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Tenerife/Montesinos.
- Corrales Zumbado, C. y Corbella Díaz, D. (2003). Fuentes canarias de los diccionarios de la lengua. En *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario* (pp. 219-237). Madrid: Gredos/Biblioteca Valenciana.
- Cossío y Martínez-Fortún, J. M. de (1961). Semblanza de D. Gumersindo Laverde. *Boletín de la*



- Biblioteca Menéndez Pelayo* 37, 37-48.
- Echevarría Isusquiza, I. (2012). Federico Baráibar (1851-1918) y los provincialismos alaveses en el DRAE. En *Avances de lexicografía hispánica* (I, pp. 271-284). Tarragona: Publicaciones URV.
- Egozcue Alonso, J. (2013). *Gumersindo Laverde Ruiz*. Madrid: Fundación Ignacio Larramendi.
- Feito, J. M. (1970). Los caldereros de Miranda y su jerga dialectal. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* 71, 483-557.
- Fernández de Gobeo Díaz de Durana, N. (2014). La presencia del euskera en el español: los vasquismos en el diccionario académico. *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante* 28, 215-233.
- Fernández de Gobeo Díaz de Durana, N. (2015). Los regionalismos del País Vasco en el nuevo DLE-2014. *Español Actual. Revista de Español Vivo* 104, 113-121.
- García Arias, X. Ll. (1991). Dos cartas de Laverde Ruiz a Fermín Canella. *Lletres Asturianas* 39, 103-107.
- García Arias, X. Ll. (2004). El Cascón, la xiriga de los goxeros de Peñamellera. *Lletres Asturianas* 85, 129-131.
- García Arias, X. Ll. (2007). De la dialeutoloxía a la llingua nel dominiu llingüísticu ástur. *Lletres Asturianas* 94, 7-26.
- García Arias, X. Ll. (2008). La dialeutoloxía güei nel dominiu llingüísticu ástur. *Lletres Asturianas* 97, 7-23.
- García Arias, X. Ll. (2018). Breve reseña sobre la lengua asturiana. En *Informe sobre la llingua asturiana* (pp.13-30). Uviéu: ALLA.
- García González, F. (1975): El mansolea: una jerga gremial del oriente de Asturias. *Archivum* 25, 377-420.
- García Mouton, P. (2010). Si el DRAE utilizase los atlas lingüísticos... Un ejemplo aragonés. En *De moneda nunca usada. Estudios filológicos dedicados a José M.ª Enguita Utrilla* (pp. 271-282). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Gargallo Gil, J. E. (1992). Sobre el registro de aragonesismos en las sucesivas ediciones del DRAE. En *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. Barcelona 21-26 de agosto 1989* (IV, pp. 1169-1182). Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Garrido Moraga, A. M. (1990). Los andalucismos del diccionario académico y su localización americana. En *Actas de las VII Jornadas de Andalucía y América* (pp. 189-225). Sevilla: Universidad de Huelva.
- Garriga Escribano, C. y Rodríguez Ortiz, F. (2006). La 15.ª ed. del DRAE (1925). Voces técnicas y dialectales. En *El Diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy* (99-116). La Coruña: Servizo de Publicacions da Universidade da Coruña.
- Garriga Escribano, C. y Rodríguez Ortiz, F. (2007). 1925-1927: del *Diccionario usual* al *Diccionario manual*. *Boletín de la Real Academia Española* 87, 239-317.
- Gili Gaya, S. (1950). Sieso de Bolea como lexicógrafo. *Archivo de Filología Aragonesa* 3, 253-258.
- Gómez Solís, F. (2006). Los provincialismos de Córdoba en los diccionarios académicos. En *El Diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy* (pp.117-128). La Coruña: Servizo de Publicacions da Universidade da Coruña.
- Gómez Turiel, P. (2012). Algunos antecedentes del concepto de *leonés* de Menéndez Pidal. *Lletres Asturianas* 107, 105-115.
- González Aranda, Y. y Mondragón Mullor, M. C. (2001). Estudio contrastivo de algunas palabras con la marca *Almería* recogidas en el ALEA, DRAE y VA. En *Almería hacia el 2005: Lengua, historia, arte, economía y turismo. Actas del XXXV Congreso Internacional de AEPE* (pp.237-247). Almería: AEPE.
- Grossi, R. (1962). Breve estudio de un bable central: el de Meres. *Archivum* 12: 445-465.



- Iglesias Cueva, X. R. (2013). La poesía n'asturianu de Félix d' Aramburu. *Lletres Asturianas* 109, 125-132.
- Laverde Ruiz, G. (1862). Dialecto asturiano. *Revista Ibérica de Ciencias, Política, Literatura, Arte e Instrucción Pública* 3, 181-203.
- Laverde Ruiz, G. (1865). Introducción. En *Las dos Asturias. Almanaque de 1865 para utilidad y recreo de Oviedo y Santander; compuesto por un montañés asturiano* (3-10). Lugo: Soto Freire.
- Laverde Ruiz, G. (1878). Del establecimiento de una academia asturiana. *Revista de Asturias* 42, 561-564.
- Laverde Ruiz, G. (1879a). Dialecto asturiano. *La Ilustración Gallega y Asturiana* 10-12-14, 112-116, 136-137, 160.
- Laverde Ruiz, G. (1879b). Apuntes lexicográficos de una rama del dialecto asturiano. *La Ilustración Gallega y Asturiana* 26, 312-313, 334-335.
- Laverde Ruiz, G. (1879-1880). Apuntes lexicográficos de una rama del dialecto asturiano. *Revista de Asturias* 23, 25, 27 (1879c), 369-373, 395-398, 428-432; y 2, 3 (1880), 24-26, 38-42.
- Lázaro Carreter, F. (1972). *Crónica del Diccionario de autoridades (1713-1740)*. Madrid: Real Academia Española.
- Le Men, J. (1998). Los leonesismos en los diccionarios de la Real Academia Española. *Tierras de León* 104, 103-145.
- Le Men, J. (2001). Las localizaciones geográficas en los diccionarios académicos (desde el *Diccionario de autoridades* hasta el DRAE-92). En *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (pp.623-630). Madrid: Arco/Libros.
- Llano Roza de Ampudia, A. de (1921). *Dialectos jergales asturianos. Vocabularios de la xiriga y el bron*. Oviedo: Tip. El Correo de Asturias.
- Lleal Galceran, C. (2015). Ideología lingüística y lexicografía. *Lletres Asturianas* 113, 27-44.
- Martínez, E. (1968). Los tejeros de Llanes y su lenguaje. *Revista de Dialectología y Tradiciones populares* 24, 365-386.
- Martínez, E. (1969). Los tejeros de Llanes y su lenguaje. *Revista de Dialectología y Tradiciones populares* 25, 301-306.
- Martínez Álvarez, J. (1972). El cambio /-as/ > /-es/ del asturiano central. *Archivum* 22, 291- 303.
- Martínez Álvarez, J. (1996). Las hablas asturianas. En *Manual de dialectología hispánica. El español de España* (pp. 119-133). Barcelona: Ariel.
- Mendoza Abréu, J. M. (2004). Andalucismos y DRAE: su consideración en la clase de vocabulario. *Puertas a la lectura* 17, 98-109.
- Montero Curiel, P. (2006). Los dialectalismos extremeños en el *Diccionario de autoridades. Anuario de Estudios Filológicos* 29, 187-204.
- Moya Corral, J. A. (1980). Diccionario y realidad: la terminología de canteros en el DRAE y en el Valle de los Pedroches. *Revista Española de Lingüística* 10, 189-194.
- Munthe, Á. W. son. (1987 [1887]). *Anotaciones sobre el habla popular de una zona del occidente de Asturias*. Ed. de Ana M.ª Cano González. Uviéu: Serviciu de Publicaciones de la Universidá d'Uviéu. [Traducción de *Teckningar om folkmalet i en trakt af vestra Asturien*].
- Muñiz Cachón, C. (2018). El gallego-asturiano. En *Informe sobre la llingua asturiana* (pp. 193-216). Uviéu: ALLA.
- Muñiz Valle, E. (1972). La xiriga. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* 76, 439-531.
- Muriano Rodríguez, M. (1997-1998). La aportación de Lamano al diccionario de la Academia. *Revista de Lexicografía* 4, 137-148.
- Muriano Rodríguez, M. (2001). La incorporación de información dialectal salmantina en la historia del *Diccionario* académico: la decimoquinta edición. En *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (pp.725-736). Madrid: Arco/Libros.
- Muriano Rodríguez, M. (2002). La marca *Sal*. (Salamanca) en los ficheros de la Real Academia



- Española. En *De historia de la lexicografía* (pp. 169-179). La Coruña: Toxosoutos.
- Navarro Carrasco, A. I. (1990). Voces del *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* no recogidas por el diccionario académico (1984, 20.<sup>a</sup> ed.). *Español Actual. Revista de Español Vivo* 54, 41-90.
- Navarro Carrasco, A. I. (1992). Términos del tomo I del ALEICAN que no figuran en el *Diccionario de la Real Academia Española* (1984) 20.<sup>a</sup> ed. En *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (I, pp. 1251-1265). Madrid: Pabellón de España.
- Navarro Carrasco, A. I. (1996). *El Atlas de Canarias y el Diccionario académico*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Ortega Ojeda, G. D. (2004). El DRAE-01 y los regionalismos canarios. En *De lexicografía. Actes del I Symposium Internacional de Lexicografía (Barcelona, 16-18 de maig de 2002)*. (pp. 661-670). Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- Ortiz Bordallo, M. C. (1998). Castilla habla: léxico no recogido en el DRAE. *Español Actual. Revista de Español Vivo* 50, 49-59.
- Penny, R. J. (2007). 'Continuum' dialectal y fronteras estatales. El caso del leonés medieval. En *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León, siglos IX-XIII* (pp. 565-578). León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- Peña Arce, J. (2018). Continuum dialectal norteño en el español de Cantabria. Dos ejemplos fonéticos: epéntesis de yod y conservación del grupo -mb-. *Lingüística Española Actual* 40(2), 229-250.
- Peña Arce, J. (2019). *El léxico de Cantabria en los diccionarios de la Academia. De Autoridades al DLE-2014*. Santander: Tantín.
- Pérez Vidal, J. (1947). Los provincialismos canarios del *Diccionario* de la Academia. *Revista Hispánica Moderna* 13(1/2), 130-158.
- Pons Rodríguez, L. (2001). Sobre la definición de andalucismo léxico: el *Diccionario de Autoridades*. *Interlingüística* 11, 309-313.
- Quevedo Viña, J. (1993). Dos cartas inéditas de Don Benito Canella a Don Gumersindo Laverde. *Lletres Asturianas* 47, 137-141.
- Rato y Hevia, A. de (1891). *Vocabulario de las palabras y frases bables que se hablaron antiguamente y de las que hoy se hablan en el principado de Asturias, seguido de un compendio gramatical*. Madrid: Tip. de M. Ginés Hernández.
- Rodríguez-Castellano, L. (1946). *La aspiración de la h en el oriente de Asturias*. Uviéu: Instituto de Estudios Asturianos.
- Rodríguez-Castellano, L. (1952). *Aspectos del bable occidental*. Uviéu: Diputación de Asturias.
- Rodríguez-Castellano, L. (1954). *Estado actual de la /h/ aspirada en la provincia de Santander*. *Archivum* 6, 435-457.
- Rodríguez-Izquierdo y Gavala, F. (1982). Aportaciones léxicas del habla popular de Sevilla al DRAE. *Sociolingüística andaluza* 5, 197-214.
- Rodríguez Marín, F. (1939). Aceptaciones no registradas en la edición XVI del DRAE. En *En un lugar de La Mancha: divagaciones de un ochenón evacuado de Madrid durante la guerra* (77-85). Madrid: C. Bermejo impresor.
- Rodrigo Mora, M. J. (2006). Lingüística comparada y gramática normativa en la España del siglo XIX. En *Scrittura e conflitto: Actas del XXI Congreso Aispi. Atti del XXII Convegno Aispi: Catania-Ragusa 16-18 mayo* (II, pp. 231-242). Madrid: Associazione Ispanisti Italiani e [Istituto Cervantes](#).
- Salvador Caja, G. (1991a). Voces aragonesas en el DRAE. En *Actas del I Simposio Internacional de Lingüistas Aragoneses. Zaragoza (28 de junio al 1.º de julio de 1988)* (pp. 23-27). Zaragoza: Diputación General de Aragón.
- Salvador Caja, G. (1991b). El ALEANR y los aragonesismos en el DRAE. En *Actas del I Curso de Geografía Lingüística de Aragón* (pp. 241-251). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.



- Salvador Rosa, A. (1985). Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de autoridades. Lingüística Española Actual* 7(1),103-139.
- Sánchez Vicente, X. X. (coord.) (2004). *Xirigues. Lengua y vida de los artesanos asturianos ambulantes*. Oviedo: CajAstur.
- Saralegui Platero, C. y Taberero Sala, C.(1998). Los regionalismos navarros en DRAE: descripción, análisis y anotaciones. En *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. La Rioja, 1-5 de abril de 1997* (II, pp. 365-390). Logroño: Asociación de Historia de la Lengua Española/Gobierno de La Rioja/Universidad de La Rioja.
- Saralegui Platero, C. y Taberero Sala, C. (2001). *Navarrismos en el diccionario de la Real Academia Española*. Pamplona: Gobierno de Navarra/Instituto Príncipe de Viana.
- Saralegui Platero, C. y Taberero Sala, C. (2002). El último *Diccionario de la Academia* (2001). Nuevos criterios en relación con los navarrismos. *Príncipe de Viana* 226(2), 521-542.
- Sojo y Lomba, F. de (1935). *Los maestros canteros de Trasmiera*. Madrid: Est. Tip.de Huelves y Compañía.
- Toro y Gisbert, M. de (1920). Voces andaluzas (o usadas por autores andaluces) que faltan en el *Diccionario de la Real Academia Española. Revue Hispanique* 49, 313-647.
- Valera, J. (1984). *151 cartas inéditas a Gumersindo Laverde*. Transcripción y notas de M. Brey de Rodríguez Moñino. Madrid: R. Díaz-Casariago.
- Vigón, B. (1896). *Vocabulario dialectológico del concejo de Colunga*. Villaviciosa: Imprenta de La Opinión.



## 6. TESORO DE LAS HABLAS ASTURIANAS EN LOS REPERTORIOS ANALIZADOS

**ABLANO.** 1869: m. *pr. Ast.* AVELLANO. Usase hoy entre la gente rústica del mismo país. || 1884: m. *pr. Ast.* **Avellano.** || 1899: ídem.

**ABEYA.** 1869: f. ant. ABEJA. Se usa en Asturias. || 1899: ídem.

**ALBEDRO.** 1869: m. *pr. Ast.* Arbusto. MADROÑO. || 1884: m. *pr. Ast.* Arbusto. **Madroño,** 1.<sup>a</sup> acep. || 1899: ídem.

**ALZADA.** 1869: f. [...] || *pr. Ast.* La población que está en alto. || [...] || 1884: ídem. || 1899: ídem.

**ANGAZO.** 1884: (Del lat. *uncus*, anzuelo.) m. [...] || *pr. Ast.* y *Gal.* **Rastro,** 2.<sup>a</sup> acep. || 1899: ídem.

**ANTAINAR.** 1884: (De *antes* y *aina*.) n. *pr. Ast.* Darse prisa para hacer alguna cosa. || 1899: ídem.

**APOSTAL.** 1869: m. *pr. Ast.* El sitio oportuno para coger pesca en algún río. || 1884: ídem. || 1899: ídem.

**APROVECER.** 1869: n. ant. Aprovechar, hacer progresos, adelantar. Hoy tiene uso en Asturias y Galicia. || [...] || 1884: (De *a* y el lat. *proficēre*, aprovechar.) n. ant. y *pr. Ast.* y *Gal.* Aprovechar, hacer progresos, adelantar. || 1899: ídem.

**ARADURA.** 1869: f. [...] || *pr. Ast.* La porción de tierra que ara en un día un par de bueyes. || 1884: f. [...] || *pr. Ast.* **Arada,** 3.<sup>a</sup> acep. || 1899: ídem.

**ARGADO.** 1869: m. Enredo, travesura, disparate. Es de uso vulgar en Asturias. || 1899: ídem.

**ARREBOLLARSE.** 1869: r. *pr. Ast.* Despeñarse, precipitarse. || 1884: ídem. || 1899: ídem.

**ARROJAR.** 1869: a. [...] || *pr. Ast.* Calentar. Dícese del horno, porque cuando se halla caliente está rojo y encendido. || [...] || 1884: a. *pr. Ast.* Calentar el horno hasta enrojecerle. || 1899: ídem.

**ARVEJO.** 1869: m. *pr. Ast.* El garbanzo que allí se coge, por ser parecido a las arvejas, y más duro y pequeño que los de Castilla. || 1884: m. Garbanzo de Asturias parecido a la arveja, y más duro y pequeño

que el de Castilla.

**ATEMPA.** 1869: f. *pr. Ast.* Los pastos puestos en llanuras o en lugares bajos o descampados, por contraposición de las breñas, que están en altura. || 1884: f. *pr. Ast.* Prados en llanuras o en lugares bajos y descampados. || 1899: ídem.

**BALAGAR.** 1869: m. *pr. Ast.* Montón o haz grande de bálago, que se guarda para sustento de las bestias en el invierno. || 1884: ídem. || 1899: ídem.

**BÉBEDO, DA.** 1869: adj. *pr. Ast.* y *Gal.* BORRACHO. || 1884: ídem. || 1899: ídem.

**BESUGUERO.** 1869: m. [...] || *pr. Ast.* Anzuelo para pescar besugos. || 1884: ídem. || 1899: ídem.

**BIERVA.** 1884: f. *pr. Ast.* Vaca que ha perdido, o a quien se ha quitado, la cría y sigue dando leche. || 1899: ídem.

**BONIZO.** 1884: m. Especie de panizo pequeño y de granos muy menudos, que en Asturias nace espontáneamente entre los maizales y hortalizas. || 1899: ídem.

**BOQUERA.** 1869: f. [...] || *pr. Ast.* La abertura que se hace en las heredades cerradas para la entrada de los ganados. || [...] || 1884: ídem. || 1899: ídem.

**BORRINA.** 1884: (De *borra*.) f. *pr. Ast.* Niebla densa y húmeda. || 1899: ídem.

**BOTO, TA.** 1869: adj. [...] || *pr. Ast.* Tripa de vaca llena de manteca. || *pr. Ast.* PELLEJO para echar vino, aceite u otro licor, etc. || 1884: (Del al. *butt*, cuerpo robusto.) adj. [...] || *pr. Ast.* Tripa de vaca llena de manteca. || 1899: (Del lat. *botulus*, embutido.) adj. [...] || *pr. Ast.* Tripa de vaca llena de manteca.

**BRAÑA.** 1869: f. *pr. Gal.* y *Ast.* Pasto de verano, que por lo común está en la falda de algún montecillo donde hay agua y prado. Llámase BRAÑA cualquier prado para pasto donde hay agua o humedad, aun cuando haya monte. || [...] || 1884: (Del célt. *broenn*, junco, planta acuática.) f. *pr. Gal.* y *Ast.* Pasto de verano, que por lo común está en la falda de algún montecillo



donde hay agua y prado. || *pr. Gal. y Ast.* Prado para pasto, donde hay agua o humedad, aun cuando no haya monte. || [...] || 1899: ídem.

**BRENGA.** 1899: *f. pr. Ast.* Fibra o haz de fibras reviradas en un tronco.

**BREVAL.** 1869: *m. En Asturias y la Montaña,* el árbol que lleva o da las brevas. Es más grande que la higuera, y su tronco y sus ramas más gruesas; las hojas son muy grandes y verdosas. || 1884: *adj. [...]* || *pr. Ast. y Sant.* Árbol que lleva o da las brevas. Es más grande que la higuera, y su tronco y sus ramas más gruesas; las hojas son muy grandes y verdosas.

**BRUNO, NA.** 1869: [...] || *m.* Ciruela pequeña y muy negra, que se coge en Asturias y la Montaña. Llámase también así el árbol que las da. || 1884: (Del lat. *prūnum*.) *m.* Ciruela pequeña y muy negra, que se coge en Asturias y la Montaña. || [...] || 1899: ídem.

**BUBA.** 1869: *fr. pr. Ast.* Postilla o tumorcillo de materia que sale en el cuerpo. || [...] || 1884: (De *bubón*.) *pr. Ast.* Postilla o tumorcillo de materia, que sale en el cuerpo. || [...] || 1899: ídem.

**CABRUÑAR.** 1884: *a. pr. Ast.* Sacar o renovar el corte al dalle o guadaña, picándole en toda su longitud con un martillo adecuado sobre un yunque pequeño que se clava en tierra. || 1899: ídem.

**CABRUÑO.** 1884: *m. pr. Ast.* Acción y efecto de cabruñar. || 1899: ídem.

**CABU.** 1869: *m. pr. Ast.* Tierra estéril. || 1884: ídem.

**CACHOPO.** 1869: *m. pr. Ast.* El tronco seco de un árbol. || 1884: ídem. || 1899: ídem.

**CÁDAVA.** 1884: *f. pr. Ast.* Tronco de árgoma o de tojo que, chamuscado, queda en pe en terreno donde ha habido una quema y sirve para leña. || 1899: ídem.

**CADAVAL.** 1884: *m. pr. Ast.* Terreno donde quedan en pie muchas cádavas. || 1899: ídem.

**CADOCE.** 1869: *m. pr. Ast.* GOBIO. || 1884: ídem. || 1899: ídem.

**CADOZ.** 1869: *m. pr. Ast.* GOBIO. || 1884: *m. pr. Ast.* **Cadoce.** || 1899: ídem.

**CALUMBARSE.** 1884: *r. pr. Ast. y Sant.* Chapuzarse, zambullirse. || 1899: ídem.

**CALUMBO.** 1884: *m. pr. Ast. y Sant.* Acción y efecto de calumbarse. || 1899: ídem.

**CAMBA.** 1884: (V. *Cama*, 2º art.) *f. Cama*, 2º art., 1.ª acep. || *pr. Ast. y Sant.* **Cama**, 2ª art., 3ª acep. || [...] || 1899: ídem.

**CÁMBARO.** 1884: (V. *Camarón*.) *m. pr. Ast. y Sant.* **Cangrejo.**

**CANIL.** 1869: *m. [...]* || *pr. Ast.* COLMILLO.

|| 1884: (De *can*.) *m. [...]* || *pr. Ast.* **colmillo.**

|| 1899: ídem.

**CAÑADA.** 1869: *f. [...]* || En Asturias y en algunas partes de Aragón, cierta medida de vino. || [...] || 1884: (Del b. lat. *cannāta*, de *canna*, medida agraria.) *f.* En Asturias y en algunas partes de Aragón, cierta medida de vino. || 1899: ídem.

**CAPIELLO.** 1869: *m.* CAPILLO. Hoy solo tiene uso en Galicia y Asturias. || 1884: *m. ant. y pr. Ast. y Gal.* **Capillo.** || 1899: ídem.

**CARAMIELLO.** 1869: *m.* Especie de sombrero que usaban las mujeres de Asturias y en las montañas de León. || 1884: (Del *quermmel*, atadura del pelo de las mujeres.) *m.* Adorno de cabeza, a manera de mitra o sombrero, usado por las mujeres de Asturias y León. || 1899: ídem.

**CASA.** 1884: (Del lat. *casa*, choza.) *f. [...]* || **En la casa donde no hay pachón, todos riñen y todos tienen razón.** *ref. pr. Ast.* **Donde no hay harina, todo es mohína.** || [...] || 1899: ídem.

**CASPIA.** 1884: *f. pr. Ast.* Orujo de la manzana. || 1899: ídem.

**CASTAÑEDO.** 1869: *m. pr. Ast.* El sitio poblado de castaños. || 1884: *m. pr. Ast.* **Castañar.** || 1899: ídem.

**CASTAÑERA.** 1869: *f. pr. Ast.* Lugar de muchos castaños. || 1884: *f. [...]* || *pr. Ast.* Lugar de muchos castaños. || 1899: ídem.

**CASTRO.** 1869: *m. [...]* || *pr. Gal. y Ast.* Las ruinas y vestigios donde hubo fortificaciones. || [...] || 1884: (Del lat. *castrum*.) *m. [...]* || *pr. Gal. y Ast.* Las ruinas y vestigios donde hubo fortificaciones. || 1899: (Del lat. *castrum*.) *m. [...]* || *pr. Gal. y Ast.* Las ruinas y vestigios donde hubo fortificaciones. || *pr. Gal., Ast. y Sant.* Peñasco que avanza de la costa hacia el mar, o que sobresale aislado





en este y próximo a esta.

**COCHO, CHA.** 1884: (Del célt. *hvoch*, cerdo.) m. y f. *pr. Ast. y Gal.* **Gocho.** || 1899: ídem.

**COLLAZO.** 1899: (Del lat. *collactius*.) m. [...] || *pr. Ast.* Compañero de servicio en una casa.

**COMUÑA.** 1869: f. *pr. Ast.* APARCERÍA. || [...] || *pr. Ast.* El contrato de sociedad que los acomodados hacen con los pobres, y consiste en darles aquellos a estos cabezas de ganado, comúnmente boyuno, a aparcería. || A ARMUN. *pr. Ast.* Contrato que consiste en dar un sujeto acomodado a un pobre el ganado que ha comprado a su costa, y se lo entrega para que este lo cuide y pastoree, dejándole disfrutar por su trabajo los esquilmos de la leche, la manteca y queso. Al tiempo de darle el ganado se aprecia, y una vez cada año le registra el propietario, y cuando llega el caso de venderlo, parten entre los dos el exceso del precio de la venta al de la tasa. Si las cabezas dadas A ARMUN perecen o padecen menoscabo, el daño es para el propietario, quedando libre la cría para repartirla entre los dos socios. || A LA GANANCIA. *pr. Ast.* Contrato que consiste en dar un sujeto acomodado a un pobre el ganado apreciado, cuyo capital ha de sacar antes que se divida el lucro; de suerte que si mueren o padecen algunas cabezas apreciadas, lo que faltare para completar el capital se ha de sacar de la cría, o del aumento del valor que hayan tenido las demás cabezas apreciadas que hubiere en la comuña antes de partir las ganancias. Por lo respectivo a esquilmos, en esta se observa lo mismo que en la COMUÑA A ARMUN. || [...] || 1884: (De *común*.) f. [...] || *pr. Ast.* **Aparcería.** || *pr. Ast.* Contrato de sociedad que los acomodados hacen con los pobres, y consiste en darles aquellos a estos cabezas de ganado, comúnmente boyuno, a aparcería. || **a armún.** *pr. Ast.* Contrato que consiste en dar un sujeto acomodado a un pobre el ganado que ha comprado a su costa, y se lo entrega para que este lo cuide y pastoree, dejándole disfrutar por su trabajo los esquilmos de la leche, la manteca y queso. Al tiempo de darle el ganado se aprecia, y una vez cada año le

registra el propietario, y cuando llega el caso de venderlo, parten entre los dos el exceso del precio de la venta al de la tasa. Si las cabezas dadas **a armún** perecen o padecen menoscabo, el daño es para el propietario, quedando libre la cría para repartirla entre los dos socios. || **a la ganancia.** *pr. Ast.* Contrato que consiste en dar un sujeto acomodado a un pobre el ganado apreciado, cuyo capital ha de sacar antes que se divida el lucro; de suerte que si mueren o padecen algunas cabezas apreciadas, lo que faltare para completar el capital se ha de sacar de la cría, o del aumento del valor que hayan tenido las demás cabezas apreciadas que hubiere en la comuña antes de partir las ganancias. Por lo respectivo a esquilmos, en esta se observa lo mismo que en la **comuña a armún.** || [...] || 1899: (De *común*.) f. [...] || *pr. Ast.* **Aparcería.** || *pr. Ast.* Contrato según el cual un propietario entrega, previa tasación, cierto número de cabezas de ganado, por lo común boyuno, a un paisano, para que este lo cuide y utilice sus esquilmos de leche, manteca y queso, partiendo entre ambos el aumento de valor y el de las crías, al término del contrato. || **a armún.** *pr. Ast.* Aquella en que las pérdidas de valor del ganado quedan por completo a cuenta del propietario. || **a la ganancia.** *pr. Ast.* Aquella en que las pérdidas de valor del ganado se parten entre el propietario y el paisano || [...]

**CONCEJO.** 1869: [...] || Distrito jurisdiccional que, en Asturias y en las montañas de León, se compone de varias feligresías o parroquias dispersas: gobiérase por dos jueces electivos, los regidores y un procurador general. La capital es siempre una villa de mayor vecindario que los demás lugares dispersos que forman el CONCEJO. || 1884: (Del lat. *concilium*.) m. [...] || Distrito jurisdiccional que, en Asturias y en las montañas de León, se compone de varias feligresías o parroquias dispersas: gobiérase por dos jueces electivos, los regidores y un procurador general. La capital es siempre una villa de mayor vecindario que los demás lugares dispersos que forman el **concejo.** || 1899: (Del lat. *concilium*.) m.



[...] || Distrito municipal, en Galicia, Asturias y montañas de León. || [...]

**COPÍN.** 1869: m. *pr. Ast.* Medida de medio celemín. || 1884: (De *copa.*) m. *pr. Ast.* Medida de áridos equivalente a medio celemín. || 1899: ídem.

**CORDAL.** 1899: m. [...] || *pr. Ast.* Cordillera pequeña.

**CORIZA.** 1869: f. Calzado de que usan en Asturias y otras partes en lugar de zapatos: es de cuero y se ataca y desataca con una correa desde la punta del pie hasta la garganta. || [...] || 1884: (De *cuero.*) f. Calzado de que usan en Asturias y otras partes en lugar de zapatos: es de cuero y se ataca y desataca con una correa desde la punta del pie hasta la garganta. || 1899: (De *cuero.*) f. En Asturias y otras partes, **abarca.**

**CORRIVERÁS.** 1884: m. *pr. Ast.* **Correverás.** || 1899: ídem.

**CORTE.** 1884: (Del lat. *cohors, cohōrtis.*) f. [...] || *pr. Ast.* Piso bajo de las casas de ganado, donde este se alberga. || [...] || 1899: ídem.

**CUCA.** 1884: f. [...] || pl. *pr. Ast.* Nueces, avellanas y otros frutos análogos. || [...] || 1899: ídem.

**CUCHAR.** 1884: a. *pr. Ast.* Abonar las tierras con cucho. || 1899: ídem.

**CUCHO.** 1884: m. *pr. Ast.* Abono hecho con estiércol y materias vegetales en estado de descomposición. || 1899:

**CUERRIA.** 1884: f. *pr. Ast.* Cercado pequeño y circular, de piedra seca, de un metro de alto, donde se echan las castañas recién cogidas para que acaben de madurar y puedan separarse más fácilmente del erizo. || 1899: (De *corro.*) f. *pr. Ast.* Cercado pequeño y circular, de piedra seca, de un metro de alto, donde se echan las castañas recién cogidas para que acaben de madurar y puedan separarse más fácilmente del erizo.

**DERRENGAR.** 1869: a. [...] || *pr. Ast.* Derribar fruta del árbol, tirando algún palo. || [...] || 1884: (De *de* priv. y el lat. *rēnis*, riñones, lomos.) a. [...] || *pr. Ast.* Derribar fruta del árbol, tirando un palo. || 1899:

**DERRENGO.** 1869: m. *pr. Ast.* El palo con que se derriba la fruta, tirándolo a los

árboles que la tienen. || 1884: ídem. || 1899: ídem.

**DERROTA.** 1869: f. [...] || *pr. Ast.* El alzamiento del coto o permiso que se da para que entren los ganados a pastar en las heredades después de cogidos los frutos. || [...] || 1884: (Del lat. *dirupta*; de *diruptus*, roto.) f. [...] || *pr. Ast.* El alzamiento del coto o permiso que se da para que entren los ganados a pastar en las heredades después de cogidos los frutos. || [...] || 1899: ídem.

**DESMURADOR.** 1869: m. *pr. Ast.* El gato cazador. || 1884: (De *desmurar*, 2.º art.) m. *pr. Ast.* Gato cazador. || 1899: ídem.

**DESMURAR.** 1869: a. ant. [...] || *pr. Ast.* Exterminar o ahuyentar los ratones. || 1884: (De *des* priv. y el lat. *mus, muris*, ratón.) a. *pr. Ast.* Exterminar o ahuyentar los ratones. || 1899: ídem.

**DÍA.** 1884: (Del lat. *dies.*) m. [...] || **de bueyes.** Medida agraria usada en Asturias equivalente a 1.800 varas cuadradas o a 1.257 centiáreas. || [...] || 1899: ídem.

**DIMIDOR.** 1884: m. *pr. Ast.* El que se emplea en dimir. || 1899: ídem.

**DIMIR.** 1884: a. *pr. Ast.* Echar al suelo con largas varas o pértigas el fruto ya maduro de los nogales, castaños, manzanos y otros árboles. || 1899: ídem.

**DÚCIL.** 1869: m. *pr. Ast.* ESPITA. || 1884: (Del lat. *ducēre*, conducir, hacer pasar.) m. *pr. Ast.* **Espita**, 1.ª acep. || 1899: ídem.

**DUERNO.** 1899: m. *pr. Ast.* **Duerna.**

**ENCUCAR.** 1869: a. *pr. Ast.* Recoger y guardar nueces, avellanas, etc., cuyos frutos se llaman en Asturias CUCAS. || 1884: a. *pr. Ast.* Recoger y guardar los frutos llamados cucas. || 1899: ídem.

**ENFOTARSE.** 1869: r. ant. Tener fe y confianza. Úsase en Asturias. || 1884: (De *en* y *foto*, por foto.) r. ant. y *pr. Ast.* Tener fe y confianza. || 1899: (Del lat. *in*, en y *fiduciā*, confianza.) r. ant. y *pr. Ast.* Tener fe y confianza.

**ENGARMARSE.** 1884: r. *pr. Ast.* y *Sant.* Meterse el ganado en una garma. || 1899: ídem.

**ERÍA.** 1884: f. *pr. Ast.* y *Sant.* Extensión considerable de terreno contenida dentro de una misma cerca, dedicada por lo común al



cultivo de cereales y patatas; aunque también suele haber pociones más o menos grandes de pradería, monte bajo o arbolado, y dividida en multitud de hazas de distintos llevadores. Ú. en documentos oficiales, apeos, etc. || 1899: (Del lat. *area*.) f. *pr. Ast.* Terreno de grande extensión, todo o la mayor parte labrantío, cercado y dividido en muchas hazas correspondientes a varios dueños o llevadores.

**ESCOSA.** 1884: adj. *pr. Ast.* Aplícase a la hembra de cualquier animal doméstico, que deja de dar leche. || 1899: ídem.

**ESCOSAR.** 1884: a. *pr. Ast.* Dejar de dar leche una vaca, oveja, cabra u otra hembra de animal doméstico. || 1899: ídem.

**ESPACIO.** 1869: m. [...] || *pr. Ast.* DESCAMPADO. || [...] || 1884: (Del lat. *spātium*.) m. [...] || *pr. Ast.* **Descampado.** || [...] || 1899: ídem.

**ESPÓRTULA.** 1869: f. for. *pr. Ast.* Derechos pecuniarios que se dan a algunos jueces y a los ministros de justicia. || 1884: (Del lat. *sportūla*, regalo, donativo.) f. *For. pr. Ast.* Derechos pecuniarios que se dan a algunos jueces y a los ministros de justicia. || 1899: ídem.

**ESTADOJO O ESTADOÑO.** 1869: m. *pr. Ast.* ESTACA, espacialmente la que se hinca en los carros para detener la carga. || 1884: **estadojo.** m. *pr. Ast.* **Estadonio.** || 1899: ídem.

**ESTADONIO.** 1884: m. *pr. Ast.* Cada una de las estacas, como de un metro de alto, que de trecho en trecho se fijan, un poco inclinadas hacia fuera, a los lados del carro, y sirven para sostener los lladrales. || 1899: (Del b. lat. *stallo*, *stallonis*; del aot. alto al. *stihil*, estaca.) m. *pr. Ast.* Cada una de las estacas, como de un metro de alto, que de trecho en trecho se fijan, un poco inclinadas hacia fuera, a los lados del carro, y sirven para sostener los lladrales.

**ESTADOÑO.** 1884: m. *pr. Ast.* **Estadonio.** || 1899: ídem.

**FABADA.** 1899: f. Potaje de alubias con tocino y morcilla, que se usa en Asturias.

**FANEQUERO.** 1899: m. *pr. Ast.* y *Gal.* El que cobra en renta gran cantidad de fanegas de grano.

**FANEGA.** 1884: (Del ár. *fanica*, saco,

medida.) f. [...] || de tierra. Medida agraria que contiene 576 estadales y equivale a 64 áreas y 596 miliáreas. No en todas las provincias es igual al valor de la fanega. Media fanega. Medida agraria usada en varias provincias, equivalente con ligeras diferencias a 2.760 centilitros. Mayor es en Álava, Albacete y Vizcaya, y bastante más en Asturias, donde equivale a 3.707 centilitros [...]

**FARROPEA.** 1869: f. *pr. Ast.* ARROPEA. || 1884: ídem. || 1899: ídem.

**FARRUCO.** 1869: m. fam. Llámase así en varias provincias al gallego o asturiano joven recién venido de su tierra. || *pr. Ast.* FRANCISCO. || 1884: (Alteración del n. p. *Francisco*.) m. fam. En varias provincias, gallego o asturiano joven, recién venido de su tierra. || 1899: ídem.

**FIGSA.** 1869: f. [...] || *pr. Ast.* Pan de escanda. || *pr. Ast.* Escanda. || [...] || 1884: ídem. || 1899: (Del lat. *esca*, alimento.) f. *pr. Ast.* Pan de escanda. || *pr. Ast.* Grano de la escanda descascarado.

**FOYA.** 1869: f. *pr. Ast.* Hornada de carbón. || [...] || 1884: ídem. || 1899: ídem.

**FRÑER.** 1869: a. ant. QUEBRANTAR. Hoy tiene uso en Asturias. || 1884: (Del lat. *fragēre*.) a. ant. y *pr. Ast.* **Quebrantar.** || 1899: ídem.

**GANADO, DA.** 1884: adj. [...] || **Alindar el ganado.** *pr. Ast.* Llevárselo a las lindes de las heredades para que paste. || [...] || 1899: ídem.

**GARMA.** 1884: f. *pr. Ast.* y *Sant.* Vertiente muy agria y vertical donde es fácil despeñarse. || 1899: ídem.

**GRAMAR.** 1869: a. *pr. Gal.* y *Ast.* Dar segunda mano al pan después de amasado. || 1884: ídem. || 1899: ídem.

**GAÑÍN.** 1899: m. *pr. Ast.* y *Sant.* Hombre suave en sus formas, pero falso y de mala intención en el fondo.

**GIRALDILLA.** 1899: (De *girar*.) f. [...] || Baile popular de Asturias y provincias inmediatas, que se ejecuta en compás binario.

**HENAL.** 1884: (De *heno*.) m. Piso alto de las casas de ganado en Asturias y otras partes, donde se hacina la hierba hasta el



techo. || 1899: ídem.

**HISPIR.** 1869: n. *pr. Ast.* Esponjarse, ahuecarse alguna cosa; como los colchones de lana cuando se mullen. Se usa también como activo, diciendo: HISPIR los colchones, por mullirlos. Úsase también el ref. HISPE EL HUEVO BIEN BATIDO COMO LA MUJER CON EL BUEN MARIDO. || 1884: (De *hispid.*) n. *pr. Ast.* Esponjarse, ahuecarse alguna cosa; como los colchones de lana cuando se mullen. Ú. t. c. a. HISPIR los colchones. || 1899: ídem.

**HORUELO.** 1869: m. *pr. Ast.* Sitio señalado en algunos pueblos, donde se reúnen por la tarde en días festivos los jóvenes de ambos sexos para recrearse. || 1884: (De *foro*, plaza pública.) m. *pr. Ast.* Sitio señalado en algunos pueblos, donde se reúnen por la tarde en días festivos los jóvenes de ambos sexos para recrearse. || 1899: ídem.

**HUEVO.** 1884: (Del lat. *ōvum*.) m. [...] || **Hispe el huevo bien batido, como la mujer con el buen marido.** ref. *pr. Ast.* con que se da a entender las dichas que alcanza una mujer teniendo un buen marido. || [...] || 1899: ídem.

**LADRAL.** 1899: m. *pr. Ast. y Sant. Adral.* Ú. m. en pl.

**LADRALES.** 1884: m. pl. *pr. Ast. y Sant. Adrales.*

**LLÁBANA.** 1884: f. *pr. Ast.* Losa natural, tersa y resbaladiza, comúnmente, por efecto de la acción de las aguas que la baten en los ríos o en sus orillas. || 1899: (Del lat. *labans*, resbaladizo.) f. *pr. Ast.* Laja tersa y resbaladiza.

**LLADRAL.** 1899: m. *pr. Ast. y Sant. Ladr.* Ú. m. en pl.

**LLADRALES.** 1884: m. pl. *pr. Ast. y Sant. Ladr.* || 1899: ídem.

**LLAMA.** 1869: f. [...] || *pr. Ast.* Terreno pantanoso en que se detiene el agua manantial que brota en él. || [...] || 1884: f. (Del lat. *lāmma*.) *pr. Ast.* Terreno pantanoso en que se detiene el agua manantial que brota en él.

**LLAR.** 1884: m. *pr. Ast. y Sant. Lar*, 1ª acep. || [...] || 1899: ídem.

**LLOSA.** 1884: (Del lat. *clausa*, cerrada.) f. *pr. Ast. y Sant.* Heredad o terreno cercado.

|| 1899: ídem.

**MANSO, SA.** 1869: adj. [...] || pl. *pr. Ast.* Tierras o bienes primordiales de los curatos, porque estaban libres de pagar diezmos. También los solían poseer algunos monasterios. || 1884: adj. (Contr. de *mansueto*.) [...] || pl. *pr. Ast.* Tierras o bienes primordiales de los curatos, porque estaban libres de pagar diezmos. También los solían poseer algunos monasterios.

**MELANDRO.** 1884: m. *pr. Ast.* Tasugo o tejón. || 1899: (Del lat. *meles*, tejón.) m. *pr. Ast. Tejón*, 1.ª art.

**MILO.** 1884: m. *pr. Ast.* Lombriz de tierra. || 1899: ídem.

**MIRUELLA.** 1884: m. *pr. Ast. y Sant. Mir*, 1.ª acep. || 1899: ídem.

**MIRUELLO.** 1884: m. *pr. Ast. y Sant. Mir*, 1.ª acep. || 1899: ídem.

**MIENTA.** 1869: f. *p. Ast. y Mont. YERBABUENA*. || 1884: ídem. || 1899: ídem.

**NACHO, CHA.** 1869: adj. *pr. Ast.* ROMO o CHATO. || 1884: (Del lat. *nāsus*, nariz.) adj. *pr. Ast. y Gal.* Chato o romo de nariz. Ú. t. c. s. || 1899: ídem.

**NADAL.** 1869: m. ant. NAVIDAD o el tiempo inmediato a ella. Se usa en Asturias; y así dice el refrán antiguo: NADA, FRIO CORDIAL. || 1884: (Del lat. *natālis*.) m. [...] || ant. *ypr. Ast.* Tiempo inmediato a ella. || [...] || 1899: ídem.

**NANTAR.** 1869: a. ant. *pr. Ast.* Aumentar o acrecentar. || 1884: ídem. || 1899: ídem.

**NARVASO.** 1884: m. *pr. Ast. y Sant.* Caña de maíz con su follaje, que en grandes manojos se conserva seca para servir de alimento al ganado vacuno por el invierno, mezclada con hojas de hiedra, aliaga, verde picada, etc.

**ORAL.** 1884: (De *ora*, orilla.) m. *pr. Ast.* Viento fresco y suave que sopla en las cuencas de los ríos y en las playas del mar. || 1899: (Del lat. *aura*, aire.) m. *pr. Ast.* Viento fresco y suave que sopla en las cuencas de los ríos y en las playas del mar.

**PAGANA.** 1884: f. *pr. Ast.* Pieza de madera de roble de treinta pies de longitud y con una escuadría de doce pulgadas de tabla por diez de canto. || 1899: ídem.



**PANCHÓN.** 1884: m. *pr. Ast.* Pan bazo que se hace con moyuelo y una parte de harina. || 1899: m. *pr. Ast.* Pan moreno hecho con harina poco cernida.

**PEGOLLO.** 1884: m. *pr. Ast.* Cada uno de los pilares de piedra o madera sobre los cuales descansan los hórreos. || 1899: (Del lat. *pedicūlus*, sostén, apoyo.) m. *pr. Ast.* Cada uno de los pilares de piedra o madera sobre los cuales descansan los hórreos.

**PEÑERA.** 1884: f. *pr. Ast.* Cedazo fino. || 1899: ídem.

**PEÑERAR.** 1884: a. *pr. Ast.* **Cerner.** || 1899: ídem.

**PIMPLÓN.** 1884: m. *pr. Ast. y Sant.* Salto de agua formado por un arroyo, un torrente o un río caudaloso. || 1899: (Voz onomatopéyica.) m. *pr. Ast. y Sant.* Salto de agua formado por un arroyo, un torrente o un río caudaloso.

**PITO.** 1884: (Voz imitativa.) m. [...] || *pr. Ast.* Pollo de gallina. || [...] || 1899: ídem.

**POTE.** 1869: m. [...] || *prov. de Gal. y Ast.* Comida equivalente a la olla en Castilla. || [...] || 1884: (Del b. lat. *pōtus*.) m. [...] || Comida equivalente en Galicia y Asturias a la olla de Castilla. || 1899: ídem.

**RABIL.** 1899: (De *rabo*.) m. *pr. Ast.* Cigüeña o manubrio. || *pr. Ast.* Molino que se mueve a brazo y sirve para quitar el cascabillo a la escanda.

**RABILAR.** 1899: a. *pr. Ast.* Quitar el cascabillo a la escanda por medio del rabil.

**RABIÓN.** 1884: (De *rabia*.) m. *pr. Ast. y Sant.* Corriente del río en los parajes donde, por la estrechez o inclinación del cauce, se hace muy violenta e impetuosa.

**RÁMILA.** 1884: f. *pr. Ast. y Sant.* **Comadreja.** || 1899: ídem.

**REBOLLO.** 1869: m. [...] || *pr. Ast.*

Tronco de árbol. || 1884: (Del lat. *robur*, roble.) m. [...] || *pr. Ast.* Tronco de árbol. || [...] || 1899: ídem.

**REZMILA.** 1884: f. *pr. Ast. y Sant.* **Comadreja.** || 1899: ídem.

**RUEÑO.** 1884: m. *pr. Ast.* **Rodete,** 2.<sup>a</sup> acep. || 1899: ídem.

**RUSTIR.** 1899: a. *pr. Ast. y Gal.* **Rostrir.**

**RUSTRIR.** 1869: a. *pr. Ast.* Tostar el pan y mascararlo cuando está tostado o duro. || 1884: (De *rustir*.) a. *pr. Ast.* Tostar el pan, y mascararlo cuando está tostado o duro. || [...] || 1899: (De *rustir*.) a. *pr. Ast.* Tostar el pan, y majarlo cuando está tostado o duro. || [...]

**SALTÓN.** 1869: m. [...] || *pr. Ast.* Pez. **AGUJA PALADAR.** || [...] || 1884: (De *saltar*.) adj. [...] || *pr. Ast.* **Aguja paladar.** || 1899: ídem.

**SALLAR.** 1884: a. *pr. Ast. y Sant.* **Sachar.**

**SEXTAFERIA.** 1884: (De *sexta feria*, el viernes.) f. *pr. Ast. y Sant.* Presentación vecinal para la reparación de caminos u otras obras de utilidad pública, a que los vecinos tenían obligación de concurrir los viernes en ciertas épocas del año. || 1899: ídem.

**TOLENA.** 1899: f. *pr. Ast.* **Tollina.**

**TOÑIL.** 1884: m. *pr. Ast.* Especie de nido de paja o hierba seca, hecho en un henil para madurar en él las manzanas o peras poco sazonadas. || 1899: (De *otoño*.) m. *pr. Ast.* Especie de nido de paja o hierba seca, hecho en un henil para madurar en él las manzanas o peras poco sazonadas.

**VÁRGANO.** 1884: m. *pr. Ast. y Mur.* Empalizada con que se cerca y defiende una finca rural. || *pr. Ast. y Mur.* Cada uno de los palos o estacas dispuestos para construir esta empalizada.

Recibió: 16.3.2020

Aceutáu: 2.4.2020

